

ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO SEIS
BARRIOS DE LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL.



TRABAJO DE GRADO

MAIRA ANDREA LOAIZA BONILLA.

Ingeniera topográfica

GERARDO URREA CACERES.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN TERRITORIAL Y AVALÚOS BOGOTÁ

COLOMBIA, DICIEMBRE. 2021

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ANTECEDENTES.....	5
3.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
4.	JUSTIFICACIÓN.....	8
5.	MARCO TEÓRICO	11
6.	Objetivos.....	33
6.1.	Objetivo general	33
6.2.	Objetivos específicos.....	33
7.	Metodología.....	34
8.	Resultados y discusión	35
9.	Conclusiones.....	72
10.	Recomendaciones	73
11.	Bibliografía.....	74
12.	Anexos.....	78

1. INTRODUCCIÓN

La zona objeto de estudio se encuentra localizada en la ciudad de Bogotá D.C, en la localidad cuarta (4) San Cristóbal, pertenece a la Unidad de Planeamiento Zonal 34 -20 de Julio, conformada por los sectores catastrales 20 de julio, Granada sur, Suramérica y San Isidro; integrando los barrios San isidro, Serafina, Suramérica, Urbanización San Luis, Granada Sur y 20 de Julio.



Figura 1 - localidad cuarta (4) San Cristóbal, Unidad de Planeamiento Zonal 34 -20 de Julio, Granada sur, Suramérica y San Isidro.

Con el desarrollo del trabajo de grado se obtendrá una alternativa de planeación y gestión del territorio que ayude no solo a mejorar la circulación vehicular y peatonal, el paisaje, la seguridad y el aseo del espacio público sino también a identificar mejor las zonas ocupadas por vendedores informales, por medio de la recolección de datos en campo

mediante visitas de las que se obtendrán mediciones simples y registros fotográficos para la identificación de las zonas más afectadas por el desorden, y con lo que se logrará conformar una base de datos.

Su alcance es a nivel de Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ y beneficiará a los habitantes de la unidad y de la Localidad San Cristóbal, puesto que según datos del Instituto para la Economía Social (IPES, 2019) el 20 de Julio es la segunda zona comercial más importante de la Ciudad de Bogotá.

El desarrollo del presente proyecto de investigación no tiene la posibilidad de afectar las vías de importancia vehicular como lo es la calle 27 Sur entre la carrera 5 a la carrera 10 y la carrera 6 entre la calle 25 Sur a la calle 22 Sur, puesto que, se pretende dar una solución integral que no afecte la movilidad en la zona.

El proyecto tendría un impacto socio-cultural y ambiental que beneficiaría a la comunidad que trabaja, reside y visita estos 11 barrios de la UPZ 34- 20 de julio. Por medio de la estructuración de espacios más ordenados, que involucren tanto el comercio formal como el informal y de una estrategia que permita una adecuada disposición de los residuos sólidos (plásticos, alimentos, papel, etc.) que allí se generan.

2. ANTECEDENTES.

Las ciudades de Colombia en la construcción de desarrollo humano, trazan tres metas que son supremamente relevantes en el marco del objetivo de las sociedades más igualitarias y solidarias contando con un incremento del espacio público, gestión en el desarrollo urbano y la planificación del uso del suelo. Para el 2019 se encuentra que estas deben estar apoyadas desde un sistema de planificación articulado que se encuentre basado en la organización de elementos tanto sociales como ambientales y económicos que respondan a necesidades relacionadas con la movilidad, la gestión y la planificación del territorio. (Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018)

Considerando los postulados del Departamento Nacional de Planeación (2019) es necesario pensar que la estructuración y análisis del espacio público precisamente en la búsqueda de motivar a las ciudades para que estas sean generadoras de crecimiento económico, amables con los ciudadanos, sostenibles ambientalmente y que tengan fuertes e integradas instituciones. Para el fortalecimiento de la meta de espacio público es necesario entonces analizar la mejor manera de organizar la ciudad, proponiendo desarrollo en la misma y garantizando el confort, la seguridad y el ambiente sano, para lo cual es preciso involucrar las instituciones privadas y gubernamentales que están interesadas en la gestión urbana, y en el proceso tener en cuenta las opiniones de los grupos de interés que se ven afectados por la escases del espacio público, en pro de orientarlos a adquirir nuevas alternativas que faciliten la sostenibilidad del entorno, mediante la consolidación de documentos legislativos que son propios del contexto de avalúos y la gestión urbana.

Es importante resaltar también, que como menciona la Alcaldía de Bogotá (2020) el espacio público se encuentra conformado por vías, andenes, plazas, plazoletas, bulevares, parques, zonas verdes, mercados, galerías comerciales, estadios, corredores portuarios, estaciones de transporte masivo y todos los espacios que son para el uso y disfrute de todos, por lo cual cada una de estas zonas debe direccionarse y trabajarse con el fin de adecuarse y ordenarse para cumplir las necesidades urbanas colectivas en interés de los habitantes, es por ello que la presente investigación tiene que cumplir también con lo relacionado a la función social y no se permite ningún tipo de respuesta excluyente frente a este conflicto, siendo este postulado de donde parte el presente proyecto de investigación, generando respuestas frente a las problemáticas propias de los barrios de San Cristóbal. (DNP, 2019)

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al interior del régimen evaluativo y considerando las metas destacables que se encuentran postuladas en la Visión Colombia del II centenario del año 2019 (Departamento Nacional de Planeación, 2019), con dos principios básicos y cuatro objetivos estratégicos y en trascendencia de uno de los objetivos se encuentra la construcción de ciudades consideradas amables, aquellas que proveen los espacios y momentos para la creación de sociedades igualitarias y solidarias que están basadas en la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la equidad social. Bajo esta estructura no solo el Estado sino también las sociedades deben diseñar mecanismos que permitan la integración y solidarización con grupos víctimas de diferentes tipos de discriminación y pobreza, con lo cual se busca lograr una meta de equidad de bienes y servicios entre las sociedades, siendo este un reto postulado en el documento en mención como un antecedente.

De manera adicional se traza la intención de construir ciudades amables que garanticen el desempeño óptimo del espacio público. Desde el Departamento Nacional de Planeación la ciudad en Colombia debe contar con un 15% de espacio público al interior de las áreas urbanas y ello refleja en unos indicadores un poco ambiciosos, de lograr en ciudades de más de 100.000 habitantes un índice de espacio público de 10 m² por habitante, incluyendo nuevas áreas, mejoramiento de las ya existentes y accesibilidad a la población en situación de discapacidad. Si bien el proyecto en cuestión plantea la necesidad de incluir adecuados metrajés en los espacios públicos se evidencia que en la actualidad en Bogotá se encuentra un índice relativamente bajo al pactado anteriormente para las ciudades

colombianas, así se cuenta con solo 4.83 m² de espacio público por habitante. (Departamento Nacional de Planeación, 2019)

Debido a lo mencionado, se encuentra la necesidad de plantear estrategias adicionales de mejoramiento de dicho espacio público en seis barrios de la localidad de San Cristóbal, en donde se espera adecuar y organizar los espacios para conseguir con los insumos que se cuenta un mejor manejo de las zonas públicas.

4. JUSTIFICACIÓN

El espacio público ofrece una cantidad significativa de características dinámicas que permite la interacción de personas desde lo relacional en donde los intereses de los habitantes del sector es conjugar de una forma perfecta las condiciones del espacio y estructurarse de manera tal que permitan una trayectoria adecuada en los objetivos de cada uno de los sujetos. Desde la planeación se ha evidenciado el espacio público como un producto restante en la implantación edificatoria y actuaciones desligadas que desde el diseño urbano se realizan elementos primordiales como parques y plazas, evidenciando entonces la necesidad de modificar en buena medida las conceptualizaciones básicas diferenciadas de este proceso, vale la pena considerar que existe una necesidad de armonizar las técnicas urbanísticas con la complejidad e indeterminación de la realidad urbana y territorial manifestando (Borja, 2003).

Esta investigación considerando los procesos de planeación de las ciudades se encuentra interesada en entender como se ha abordado la estructuración del espacio público proponiendo seguidamente estrategias para gestionar adecuadamente estos espacios,

abordado el papel de la planificación en el momento de abordar la dinámica de estos espacios de una manera más holística y compleja. Adicionalmente, se busca con esta misma comprender a profundidad las dinámicas sociales que ocurren en los territorios, a partir de lo cual se puede llegar a comparar con las actuaciones en el espacio público deben homogenizar y conocer las relaciones sociales que se entretienen a manera específica, en la zona objeto de estudio. Para con todo ello lograr generar estrategias de mejoras en el espacio público de seis barrios de la localidad de San Cristóbal.

Adicional a ello, con la investigación se busca tratar de manera específica aquellos discursos que evidencian de manera tácita la funcionalidad del espacio público y su planificación, buscando en un principio eliminar la fragmentación y relegación del proceso de planificación, específicamente la visión de que este espacio público es lo sobrante ante el resto de elementos estructurantes como son los edificios o los equipamientos (Salazar Vergara, 2003), en un segundo momento se busca analizar el espacio público como un espacio de consolidación de la mayor parte de la esencia urbana específicamente en Bogotá, en donde la informalidad se considera no solo como una problemática sustancial relacionada con el empleo sino porque se estructura como la condición propia de la sociedad bogotana. Finalmente, en el espacio público es en donde se hacen visibles las necesidades de la ciudadanía, los conflictos, los intereses políticos y expresiones culturales. Debido a lo cual la planificación es sustancial en el momento de generar una estructuración mucho más holística y plural, permitiendo que las voces de cada uno de los espacios sobrevivan con las actuaciones que se realicen en el espacio público dejando de lado una visión estática. (Borja, 2003).

Con lo cual se demuestra la latente necesidad de plantear mejoras en este tipo de espacios públicos, como el caso de los seis barrios de la localidad de San Cristóbal, ya que al realizar intervenciones en dichas zonas se crean herramientas colectivas que ayudarán a compensar la escasez individual, ofreciendo oportunidades a diversas escalas, inspirando el intercambio comunitario, entregando mecanismos de desarrollo emocional y cognitivo, de conciencia ambiental, y de otras cuestiones relacionadas al bienestar común.

5. MARCO TEÓRICO

Cuando se analiza el espacio público existen diversas teorías en torno al desarrollo urbano, en donde se identifica este concepto como el eje conector de problemas caóticos en la sociedad, así desde Pascual y Peña (2012) este se ocupa como un lugar secundario en la agenda pública internacional, no obstante, cada día se incrementan las demandas de los habitantes a favor de la incorporación de la ciudad en la que habitan, de espacios al aire libre que permitan la interacción entre ellos. La ciudad apuesta en este sentido por una recualificación de sus espacios públicos con el fin de responder de una mejor manera a las necesidades de elevación de la calidad de vida de sus habitantes.

Ahora bien, con la intención de comprender de una mejor manera lo que implica el espacio público es necesario considerar la composición gramatical que tiene el concepto de manera aislada, así en un primer momento el concepto de espacio, para el caso de la presente investigación hace alusión a la zona que se estructura para la producción social, mientras que lo público se ve planteado como el lugar de las visibilidades o la zona de interacciones superficiales.

En concordancia con estos preceptos de acuerdo con Cedeño (2009) el espacio público es un espacio funcional para las representaciones simbólicas, la expresión cultural en general, la interacción social y el intercambio económico, a la luz del autor en mención no es posible una existencia alejada del entorno, precisamente porque se trataría de una vivencia desde las ideas. En Colombia la Defensoría del Pueblo (2001) reconoce que:

El espacio público es un lugar que permite el forjamiento de grupos e ideales, es decir, se convierte en una zona de encuentro en donde la sociedad puede interactuar abiertamente. Este se transforma en un cualificador de la calidad de vida de los individuos, es un conjunto de áreas, bienes y elementos que son patrimonio de todos, y, por tanto, estos satisfacen las necesidades culturales, recreacionales, de movilización, de acceso a un medio ambiente adecuado y de integración social (p.1)

Desde otro punto relacionado con las ciencias antropológicas el espacio se reconoce como un lugar ideal para el disfrute anónimo y explotarlo en un beneficio propio debido a que la capacidad de observación se puede desplegar como bastante intensa (Buil, 2000). En la misma medida Cedeño (2009) establece que, la construcción del espacio público requiere de unas estrategias claras, negociaciones y pactos que se presente en el contexto, explícitamente “El espacio público de las ciudades se constituye por antonomasia en el lugar de lo urbano como urdimbre de relaciones efímeras y superficiales entre desconocidos o conocidos de vista” (Cedeño, 2009, p. 15).

De acuerdo con Marrero (2008) explica la concepción del espacio público, basado en Joseph, como un área que tiene un acceso universal y que cuenta con dos características importantes, así se reconoce como un lugar de acción y de comunicación, estas concepciones siendo fundamentadas por Arendt y Habermas. Desde el punto de vista de la comunicación el espacio público permite la adaptación desde las visibilidades y la cooperación desde las interacciones.

Los dos conceptos anidados por Marrero (2008) permiten otorgarle al espacio público dos connotaciones en un primer momento el espacio sensible y el espacio de competencias,

el primero es sustancial en la evolución de los cuerpos desde el entorno físico y considerando los elementos observables, y el segundo elemento se refiere a los saberes prácticos, en el cual participan los operantes, tanto arquitectos como urbanistas y quienes conceptual lo que realiza el usuario del común en este espacio.

Desde el punto de vista estructural el espacio público puede considerarse como la unión entre el urbanismo y la sociedad, un generador de encuentros sociales que permiten el desarrollo de las comunidades, concentrando una relación entre lo público y lo social. Por su parte de acuerdo con Uvalle (2006) lo público reivindica lo que la sociedad conoce y puede hacer, se revitaliza con los ciudadanos que tienen el interés de participar en los asuntos que son comunes. Lo público entra a formar parte de la redefinición de lo que se concibe como estatal y social. Es debido a ello un sistema de capacidades que se articula desde diferentes esferas que pueden y deben contribuir al abordaje de interés colectivo.

Adicionalmente, de acuerdo con Cantú (2012) que apartando un poco la definición física que se hace sobre la calle, la plaza y el parque como elementos del espacio público, del uso cotidiano de los ciudadanos, también se considera como uno de los lugares que mantienen la relación directa con los entes administrativos de una ciudad, con las áreas políticas de diferentes niveles. En estos se ejerce la ciudadanía y se realiza la acción política. A este punto es necesario mencionar que el espacio público se encuentra constituido por el entorno patrimonial urbano-arquitectónico de la ciudad.

En contraposición a las definiciones anteriores Delgadillo (2014) establece que el espacio público se instituye como una ideología propia de los planificadores urbanos, arquitectos y gobiernos nacionales y locales, que se ve instaurado desde diversos

megaproyectos urbanos y negocios particulares, que no tienen un fin sino por el contrario son obras construidas que no fundamentan la comunicación y la unión de la sociedad. Lo cual no le resta importancia al espacio público el cual de acuerdo con Peña y Pascual (2012) “evolucionaron conforme la ciudad y la sociedad lo hicieron y son el reflejo de los cambios de la historia. Ello confirma, igualmente, que la planificación del espacio público es la ‘raíz’ del urbanismo” (p.26).

Frente a las teorías mencionadas, se debe destacar que para el caso específico de los seis barrios de la localidad de San Cristóbal es importante tratar temas de comunidad como la resiliencia, ya que esta se determina por la capacidad de organización, de desarrollo de una visión compartida de las necesidades de los barrios y del surgimiento de liderazgos para conducir estrategias de intervención sostenibles. También debe mencionarse que a causa de la densidad y complejidad de los barrios informales mencionados, es necesario prestar especial atención en la identificación de las necesidades específicas de la población, por ejemplo jóvenes, adultos mayores y niños y de esta manera, trasladar esta información al presente estudio, puesto que existe una falta de datos oficiales al respecto, por ello, es fundamental para visibilizar las áreas más vulnerables en los barrios citados, como por ejemplo dónde se encuentra la población de mayor riesgo de mortalidad o dónde hay menor acceso a oportunidades sanitarias.

En este proceso, el involucramiento temprano de las comunidades, tanto en la identificación como en la priorización de acciones críticas es una herramienta valiosa para dar respuesta a crisis inminentes. El argumento que rodea estos postulados es que el espacio público tiene un valor ideológico que se rige bajo dos finalidades, la primera consiste en

servir para la reapropiación capitalista de la ciudad, y la construcción de un paraíso que excluye y desplaza cualquier comportamiento que sea tanto lúdico o lucrativo de las clases trabajadoras y sin poder adquisitivo, representando en ventas informales, inmigrantes, servicios sexuales, etc. Creando un espacio público controlado y donde exista cero tolerancias hacia los grupos sociales mencionados (figura 1 y 2)

Figura 2 San Isidro y Serafina Cl 20 s al norte y Cl 34 s y 36 s al sur



Figura 3 Sur América 20 de Julio



Por estos motivos, es importante proponer aquí que, dentro de lo social, se tome al espacio público referente a los seis barrios de San Cristóbal como como espacios que deben contener y ofrecer a su comunidad zonas destinadas al paseo, la contemplación y los juegos, dado que, dentro de la función urbanística y paisajística, es relevante producir una discontinuidad, en lo posible con masa vegetal, necesaria para la oxigenación.

Y en lo correspondiente a la dimensión ecológica es de destacar que en dicha localidad es necesario establecer el importante rol que cumple la vegetación debido al ambiente que se encuentra localizado y la necesidad que este tiene de un entorno regulador del microclima urbano. Finalmente, se destaca la importancia que tiene el espacio público en

relación con la participación de los ciudadanos y la vida colectiva, y con el hecho de ser el espacio que le da carácter e identidad a la ciudad, y que mantiene la memoria de los habitantes.

Se plantean de acuerdo con Borja y Muxi (2000) unas visiones diferentes, en la que el espacio público es más que residual entre calles y edificios, y se convierte en un espacio multifuncional: un sistema de redes que permite, a través de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural, ordenar las zonas de la ciudad como se presenta en la siguiente imagen:

Figura 4 Clasificación de la zona de estudio- coordenadas 4°33'53"N 74°05'00"O



De acuerdo con Gonzáles (2009) en Colombia el crecimiento acelerado en las grandes ciudades, como Bogotá, y la poca planeación de las administraciones gubernamentales, ha ocasionado que los espacios públicos en los principales centros urbanos terminen siendo una acción residual entre lo privado y lo público, postergando a un segundo plano los procesos de desarrollo urbano, y además olvidando que cómo se había mencionado con antelación este sea el elemento que otorga estructura al urbanismo y al desenvolvimiento social de cualquier sociedad.

En la misma medida la deficiencia latente de planificación urbana y territorial que tiene Colombia, de acuerdo con Nuñez y Gómez (2008) se debe a la problemática socio económico que atraviesa la ciudadanía en general, siendo ello una muestra clara de la necesidad de subsistencia y la generación de ingresos económicos para el sustento personal y el de las familias, encontrando como solución la invasión del espacio público con ventas callejeras, que afectan indirectamente los ingresos del Estado, el cual no percibe ninguna clase de impuestos por estas actividades, de igual manera se impacta negativamente el bienestar de la población y eventualmente el nivel de desarrollo de las ciudades.

En un análisis que es realizado por el Tiempo (2018) en el cual se indica que, de acuerdo con los cálculos realizados por las alcaldías de las principales ciudades del país, la cifra de vendedores ambulantes alcanza a ser de 33.858, evidenciando que estos centros urbanos y la ocupación de los mismos provoque una invasión del espacio público que con el paso del tiempo ira incrementando. Algunos datos evidencian que, de manera específica la capital del país se reconoce como la ciudad con mayor índice de vendedores ambulantes, invadiendo no solo el espacio público que pertenece a la zona centro, sino también los barrios.

En la misma medida se reconoce que este es un problema que tiende a generarse en la totalidad del territorio nacional, de hecho, en Bucaramanga luego de la reubicación de vendedores ambulantes del centro, realizada en 2013, 300 vendedores informales retomaron por vías de hecho las calles, generando una represión por parte de las autoridades. En la misma medida la costa atlántica, cuenta con una presencia bastante relevante de vendedores ambulantes específicamente en la zona centro de Barranquilla, quienes a su vez ocupan más de 16500 metros cuadrados del centro de la ciudad, indicando adicionalmente que esta se reconoce como una de las zonas más críticas. En el mismo sentido la cifra de los vendedores informales de Cali, la principal ciudad del occidente de la nación muestra esta problemática con aproximadamente 8000 ocupantes, representando a su vez 9.600 metros cuadrados. En Medellín de acuerdo con la oficina regional de Fenalco, la cifra de vendedores informales asciende a 11.000, no obstante, se contabilizan 3458 que cuentan con un permiso de alcaldía para trabajar.

Por su parte la Constitución Política de Colombia (1991) engloba diferentes artículos que son referentes al espacio público, y en la misma medida se presentan leyes, decretos y códigos que permiten una mayor claridad acerca de los compromisos que se tiene tanto por el ciudadano del común como las administraciones distritales y municipales referentes al espacio público.

La importancia del espacio público en el entorno social

Dzeikonsky y otros (2015) reconocen que en el espacio público existen diferentes centros que coadyuvan a la interacción social, así las plazas permiten la construcción de identidades y realidades individuales compartidas, que tienden a favorecer e influyen

significativamente en la integración social. Es en este propósito que se conoce el espacio público como en un espacio tangible, en donde se expresa, contrasta y desarrolla un universo simbólico en donde se involucra cada uno de los actores. Daza (2008) describe a la calidad de vida como el grado de satisfacción que se encuentra presentado por la demanda de necesidades o deseos que tiene cada uno de los individuos en un espacio urbano, lo cual puede ser conseguido con diferentes estrategias que están acordes con el orden, las cuales también actúan en un primer momento el componente físico espacial del área de estudio e indirectamente sobre el componente social, económico, político y cultural, estableciendo relaciones de calidad entre estos mismos.

Para Colombia el mantenimiento del entorno social se reconoce como un concepto que refiere al conjunto de bienes y servicios que le permiten al individuo y al grupo social suplir las necesidades básicas insatisfechas y alcanzar un nivel de mínimo de bienestar, Borja y Muxi (2000) reconoce que el espacio público además de ser considerado como un indicador de calidad urbana, también se instituye como un instrumento indispensable para la política urbanística, debido a que a través de ella también se logra construir una ciudad, renovar los antiguos centros, y producir nuevas centralidades que permitan a las personas estructurar los tejidos urbanos y de esta manera se otorga valor ciudadano a las construcciones.

Por su parte Daza (2008) reconoce que el espacio público es fundamental para otorgar calidad de vida en los ciudadanos, buscando en este sentido un acceso superior a oportunidades y aprovechamiento de los bienes y servicios ofrecidos por el entorno urbano, demostrando en la misma medida que el problema de desarrollo incluye dimensiones

relacionadas con la posibilidad de participación de los individuos en espacios en donde se presente un colectivo social.

De acuerdo con la Alcaldía Mayor de Bogotá (2007) el territorio siempre se encuentra en la búsqueda de la creación de espacios que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, así como identificar lugares en donde se logre satisfacer a cabalidad las necesidades urbanas y no se ignoren las capacidades tanto individuales como colectivas que las personas mayores tienen para crear sus propias condiciones. Es de esta manera cómo el espacio urbano reúne personas que se encuentran en diversidad de condiciones, que no tienen una planeación o un diseño específico complementado a la diversidad. La planeación y la participación permiten al ciudadano verse, reflejarse, y adquirir en este mismo contexto una pertenencia, aun cuando no pueden dialogar entre sí, debido a lo cual una esta última acción puede ser ignorada o subvalorada.

La ausencia de una política pública o estrategias relacionadas con el espacio público que permita integrar y consolidar procesos, es uno de los problemas que no permite la integración y consolidación de procesos, considerándose como uno de los principales problemas relacionados con la gestión del espacio público, cuyo resultado es precisamente el desarrollo de obras sobre el espacio público que se encuentran supremamente inconexas con los intereses sociales, situación por la cual prevalecen los intereses particulares, dejando de lado la estructuración de procesos propios de las lógicas socio culturales y se convierten en un escenario para el intercambio de poderes público y privados. De esta manera, el espacio público pierde la posibilidad de transformarse en un sistema heterogéneo es decir potenciados de la calidad humana.

El espacio público como zona se encuentra ocupada para los encuentros sociales y el mantenimiento de estos en un estado óptimo. De esta manera el estado de las ciudades guarda relación con la calidad ambiental urbana, la cual se encuentra condicionada por factores como el acceso al espacio público. La vivienda, los servicios, entre otros. Bajo los postulados de Rendón (2010) se reconoce que la calidad ambiental urbana guarda una estrecha relación con la calidad de vida de los ciudadanos, debido a lo cual la protección de espacios públicos es un factor relevante para el desarrollo equilibrado de interacción entre la sociedad y el medio ambiente, que coadyuvan a la integración de los habitantes entre sí. Es por estas razones que se reconoce que la ciudad es otra de las piezas fundamentales en la calidad de vida generada en los espacios de encuentro, debido a que se encuentra ligada a la parte ambiental, debido a que, al generar cambios de pensamientos y acciones en las comunidades es posible el logro de una interacción más armónica entre el ambiente, el espacio y la sociedad.

Para Ochoa (2011) la cultura urbana se expresa como la relación entre el espacio y la sociedad, debido a que los procesos de convivencia social, tendientes a la regulación de conflictos por medio de procesos de planeación y ordenamiento. Lo anterior da paso a la construcción de diferentes estilos de vida urbana que se agrupan considerando variables económicas como: la ocupación, el ingreso familiar y el estudio. La forma de establecimiento de estos estilos de vida, se encuentra analizada a partir de dinámicas socio espaciales de los centros urbanos debido a que el espacio público se encuentra conformado por zonas en donde el ciudadano, como un individuo de derechos y deberes tiene la base para la construcción de ciudades y espacios urbanos que le permitan el desarrollo de sus libertades.

La cultura se convierte entonces en un factor que formula el desarrollo de las ciudades coadyuvando a la creación de inclusión social, brindando en la misma medida la oportunidad de expresar de forma libre una identidad cultural y de verla reconocida como un elemento de la ciudad, logrando así mismo dignificar a aquellos grupos que se encuentran o consideran marginados por los estereotipos sociales.

Debido a ello la planificación urbana de los espacios públicos debe necesariamente de acuerdo con Bozar (2015) la estructuración de principios arquitectónicos y estéticos tradicionales, pero teniendo en cuenta las características de las personas que lo componen. Los ciudadanos son los usuarios y debido a ello deberían considerarse como el principal agente en este lugar o bien común.

En definitiva, el espacio público tiene la obligación de potenciar la legitimidad de la multiculturalidad, en otras palabras, crear la posibilidad de que exista una convivencia entre pensamientos culturales que se definen como diferentes en un mismo espacio, dejando de lado la exclusión o segregación en todos los campos. Borja (2002) manifiesta en la misma medida que con el paso de las conversaciones se plantea la legitimación y respeto por los derechos humanos que contribuyen con la renovación de la cultura política existente tanto en la ciudad como en el gobierno local. De esta manera se consigue un derecho al espacio público y a la identidad colectiva al interior de la ciudad.

La invasión del espacio público.

Cedeño (2009) reconoce que en el espacio público se encuentra la interacción consistente entre las personas y la calle, que surge adicionalmente a partir de la invención de

la ciudad, debido a lo cual solo puede darse en espacios públicos cuyas características lo hacen diferente de otras esferas de la actividad social. En esta categoría, la vida social toma fuerza y se manifiesta desde las acciones propias de la misma, la comunidad en este punto se reconoce como la materia prima de lo urbano, es decir, la vida urbana se genera y visualiza en una expresión máxima del espacio público. Ello debido a que se reconoce como un escenario tanto de sociedad estructurada como de una sociedad inconclusa que se encuentra en un movimiento constante.

A este punto se encuentra que las formas en las que se organiza el espacio se reconoce como el resultado de la interacción entre diferentes modelos urbanísticos, que de alguna manera se establecen como el elemento condicionante en las prácticas sociales que son ejercidas en los espacios públicos, los cuales unidos a la infraestructura otorgan un orden a lo urbano. Se aclara que este término no implica la adopción de una figura formalista o legalista, sino que hace alusión al hecho de que las personas de las ciudades cuando ocupan este mismo, transitan o permanecen en el conjunto de espacios y construcciones que conforman la ciudad, ya sean estas los andenes, semáforos, áreas recreativas, etc, lo hacen desde un conocimiento práctico que se aplica de acuerdo con las normas establecidas (Duhan y Giglia, 2004).

La vida urbana, por su parte se reconoce como el resultado de un proceso de evolución que marca un antes y un después en la historia de la sociedad que trae consigo una reestructuración y consolidación de un modelo de sociedad que es capaz de interactuar con el medio desde una visión racional y fructífera, la cual ocasiona a su vez un gran paso de ascensión a la cultura (Eiroa, 2002). Entre las herramientas que se han ocupado para el

fortalecimiento del modelo de sociedad actual se encuentran algunos indicadores sociales que son elementales para determinar la validez de los espacios en la creación de calidad de vida urbana, y trabajar en el registro de zonas verdes por habitantes (Corraliza, 2000).

El espacio a su vez pertenece a la esencia de lo urbano, desde la antigüedad hasta la actualidad convirtiéndose en un lugar para el encuentro e intercambio donde se alienta de manera indirecta a la participación y el interés de los ciudadanos por cuestiones comunitarias, ello permitiendo enriquecer algunas prácticas urbanas. Los cambios que se han suscitado a través de los años en la definición de espacio público urbano se deben al hecho de que ya no se trata solo de espacios verdes, sino también de espacios socio urbanísticos. De esta manera los nuevos enfoques replantean el papel que tienen los espacios verdes en las ciudades, y amplían este mismo para reconocerlo como espacio libre, en donde se encuentra una amalgama de espacios como son: el paseo, el recreo, el ocio y el entretenimiento. Las normas urbanísticas tienen como intención mejorar la calidad del ambiente en los espacios controlando en buena medida su uso y tratamiento, de esta manera se incluyen en el proceso necesidades de los actores intervinientes en el espacio público logrando la construcción de un tejido social-urbanístico (Perahia, 2007).

De acuerdo con Ochoa (2011) si bien la Ley 9 del Congreso de Colombia define el espacio público como un bien colectivo conformado por un conjunto de inmuebles públicos y privados y diferentes construcciones, que tiene como finalidad integrar y satisfacer las necesidades de la población urbana y rural, el uso indebido al que se encuentra sometido en el momento actual no permite el desarrollo planeado, debido a que estas zonas se han

constituido como un polo de atracción para las poblaciones que migran en busca de solución de sus problemas.

En esta medida los ciudadanos han perdido paulatinamente el derecho a un espacio público diseñado para el esparcimiento, recreación y el encuentro social, en este sentido la restricción para la libre movilización por andenes, calles y plazas de ciudad, el acelerado crecimiento de las ciudades, la falta de planificación y el control inadecuado, han generado que una problemática latente en el espacio público (Alcaldía de Palmira, 2010).

Todo ello se hace evidente en los procesos de invasión, principalmente cuando se trata de vehículos particulares, vendedores ambulantes, semi estacionarios, mobiliario urbano y cerramiento de parques, así como la falta de áreas verdes y espacios amplios para el tránsito peatonal. En lo que a la invasión respecta por parte de los vendedores informales, las crisis económicas pueden definirse como culpables, al no evidenciarse alternativas de empleo, las personas deciden dedicarse a la economía mundial. De acuerdo con Jumbo (2009) los informales son personas que se encuentran desempleadas y que asumen una gran cantidad de costos, más sociales que económicos, debido a que ninguna cantidad de dinero compensa satisfactoriamente la carga humana y psicológica que se ve derivada de los largos periodos de desempleo involuntario.

De acuerdo con Camacho, Fuentes y Lizarado (2007) la calidad de vida se encuentra desmejorada debido a que estas personas tienen extenuantes horas de trabajo, y conviven bajo malas condiciones de salubridad, generalmente no contando con acceso al sistema de salud, así mismo presentan inconvenientes para el acceso a servicios como la alimentación vestimenta. Por otro lado, Duhau y Ciglia (2004) consideran que estas invasiones

manifestadas en el espacio público son clasificadas como cuestiones externas urbanas que pueden o no ser positivas.

Ahora bien, el “sector informal” como perteneciente al estudio de la rama económica fue adoptado en un primer momento por Hart a principios de la década de los setentas para hacer referencia a unidades de baja productividad. Por su parte la Organización Internacional del Trabajo (1972) reconoce el término al interior de una investigación relacionada con el empleo. En este informe se identifica que las economías de menor desarrollo el problema del empleo que se debía a condiciones precarias laborales, en la que se encontraban los trabajadores se transformaba en una baja productividad laboral (Bertranou, y otros, 2013). Dada a la anterior situación la OIT crea los términos de economía informal y empleo informal. En este sentido la organización define a la economía informal como: “un conjunto de actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están total o parcialmente cubiertas por acuerdos formales” (Galindo y Rios, 2015).

Por otro lado, el empleo informal o informalidad laboral se presenta en el momento en el que se reciben ingresos al costado del control tributario del Estado y de las disposiciones legales en lo que respecta al entorno laboral, a este punto no solo se aplica la economía informal, debido a que en el sector formal también se presenta. El desarrollo económico de los países varía de acuerdo a la estructura de los mercados laborales, de esta manera el sector informal de los países con un elevado crecimiento económico es mucho más fuerte que el informal, en estas naciones la formalidad empresarial está caracterizada por actividades con una mayor productividad, con empleos estables y bien remunerados. En otras zonas de América Latina de acuerdo con Jiménez (2012) la condición es diferente debido a que los

trabajadores no cuentan con garantías en sus condiciones laborales, lo que ha provocado por décadas la informalidad se convierta en un desafío para las políticas públicas, debido a que este fenómeno se reconoce como complejo, heterogéneo y propio del entorno latino.

La evolución de la tasa de informalidad de América Latina merece una gran cantidad de atención precisamente porque entre el 40% y el 50% de la ocupación se genera desde sectores que se definen como atrasados, contando con productividades relativamente bajas y con muy malas condiciones laborales, constituyéndose de esta manera en uno de los principales obstáculos que detiene el desarrollo económico de la región. Colombia, se reconoce entonces como uno de los países de América Latina que presenta esta problemática, de acuerdo con el Índice Global de Derechos de 2013 es uno de los lugares a nivel mundial que más precarias condiciones laborales presenta en la calificación de cinco sobre cinco, ello debido a la alta violación de los Derechos Laborales que se dan en el país, cifra que concuerda en buena medida con las altas tasas de informalidad que han sido calculadas por el DANE.

Jiménez (2012) reconoce la informalidad a través de dos enfoques, el primero de ellos se reconoce como estructuralista, que se basa en la existencia de un sector moderno el cual tiene técnicas intensivas en capital, altos niveles de productividad, empleos de calidad, etc. En este enfoque el tamaño de cada sector económico depende del crecimiento económico de un país, el cual a su vez está relacionado con los niveles de diversificación económica e integración tecnológica. Desde un enfoque estructuralista, la informalidad laboral es la respuesta al instinto de supervivencia, de acuerdo con Tokman y Délano (2001), manifiesta que la economía informal es la definición, por naturaleza, de la pobreza urbana presente en los países que se encuentran en vía de desarrollo. En estas economías se encuentra una clase

social excluida del sector moderno que realiza labores, que a pesar de que no tienen un buen salario, por lo menor se permite la subsistencia.

De toda la información demarcada anteriormente se obtiene que para el caso específico de los seis barrios de la localidad de San Cristóbal es significativo no únicamente aumentar los parques y las zonas verdes, sino también asegurar que estas zonas cuenten con una alta calidad espacial, que sean lugares seguros y que estén bien mantenidos para así convertir a los barrios mencionados en un lugar dinámico. Dado que finalmente se busca que los espacios públicos en la zona objeto de estudio sean multifuncionales, que sean áreas para la interacción social y la inclusión, y para la expresión cultural, promoviendo así que la sociedad se torne hacia una mucho más participativa y conectada, donde realmente se viva en comunidad.



Figura 5 Visión a la informalidad barrio las brisas Ac 1 al norte y Cl 20.

La informalidad laboral y la economía informal se reconocen como conceptos que son ligados, los trabajadores se reconocen como informales al buscar la manera de mantenerse en bien, aunque ello implique la ilegalidad, pequeños locales para la oferta de bienes y servicio con lo cual, posteriormente se busca la estructuración de una economía que funciona en paralelo que no se encuentra registrada en ningún momento por el Estado. Estos entornos económicos por lo general se encuentran invadiendo el espacio público en las ciudades. Las decisiones de ubicación que toman las personas para instalar sus negocios generan de manera indirecta una distribución de las actividades económicas, las cuales pueden considerarse como concentradas en el mismo punto o por la totalidad del territorio (Carrión, 2005). La economía informal, se ha evidenciado como al interior de las sociedades en un mal frecuente, el cual ha tenido una gran importancia en todo el mundo que en parte se debe al hecho de que el empleo informal se expande de manera significativa durante la gran recesión (Chen, 2012)

Para García (2011)

La presencia de la venta ambulante degrada el espacio público o lo anima. Si es absolutamente anárquica, crece exponencialmente, puede ser agresiva para los ciudadanos. Pero si está bien organizada puede darle vida a la ciudad. Lo que hay que tener en cuenta es una capacidad de negociación para que el Estado organice a los vendedores, al tiempo que garantice los derechos de los ciudadanos a caminar por las calles (p.52)

Perahia (2007) reconoce que la temática de la economía informal tiene en cuenta puntos relacionados con los procesos de exclusión social, los cuales tienen una manifestación

mucho más palpable en el espacio público y se evidencian de las diversas formas, la primera de las cuales reconoce que el sector informal es un proceso anexo al sector formal pero no es contrario a este mismo, es de esta manera cómo la informalidad presenta una estructura con niveles bajos de producción en comparación con la economía formal, en un segundo momento la informalidad se evidencia como una necesidad del sistema de producción capitalista para el sostenimiento, finalmente la informalidad es el resultado de la ineficiencia en la regulación por parte del Estado.

A este punto el acceso y la permanencia en un espacio determinado espacio urbano para el desarrollo del comercio en vía pública no es tan sencillo, debido a que se debe disponer de esto en un momento determinado de relaciones sociales para el intercambio de diferentes recursos e influencias y los comerciantes o un líder quien concentra las relaciones con los actores externos al grupo que deben estar vinculados con los miembros del sistema político-institucional para el logro del acceso y la permanencia a los espacios urbanos que estos ocupan (Silva, 2006)

La problemática que está relacionada con la invasión el espacio público por parte de los comerciantes informales se reconoce como un flagelo que afecta en diferentes ámbitos del sistema social y económico. Por esta razón es que existe la necesidad de crear un Estado tanto nacional como local que sea capaz de asumir el liderazgo en cuando a la consolidación de una cultura ciudadana, generando en la misma media un espacio público capaz de atender la diferencia y la expresión política, que da lugar a una existencia digna, equitativa, sustentable y que poco a poco enriquece la sociedad (Viviescas, 1997). Es de esta manera

como se logra un desarrollo social y económico el cual de acuerdo con Hernández (2012) se encuentra ligado al entorno geográfico.

Siendo este un punto de gran importancia y complejidad a nivel nacional, se destaca que, para el caso de San Cristóbal, al igual que otras localidades, se debe en primer lugar, tener siempre a consideración los derechos fundamentales de los vendedores informales, ya que ellos deben ser tomados en cuenta para garantizar el estatus social de la ley y la prevalencia del interés común sobre el individuo.

Por tanto, en este aspecto es importante contar con la actuación de las autoridades territoriales, ya que son ellos quienes deben poner en marcha estrategias organizativas óptimas que regulen la actividad comercial informal y la recuperación del espacio público, para que con esto no solo se consiga el respeto por los derechos fundamentales que asisten a estas poblaciones, sino también que se les otorguen alternativas políticas económicas que aborden la igualdad real de condiciones.

6. Objetivos

6.1. Objetivo general

Proponer estrategias para la gestión del espacio público en seis barrios de la UPZ 34
– 20 de julio.

6.2. Objetivos específicos.

Analizar las condiciones propias de San Cristóbal que presentan problemáticas relacionadas con el espacio público

Evidenciar casos de éxito que permitan la implementación de estrategias en San Cristóbal

Fijar líneas de acción para los seis barrios de la localidad de San Cristóbal que mayor cantidad de problemas de espacio público presenten

7. Metodología

Este proyecto involucra variables de tipo cualitativo y cuantitativo, ya que se pretende realizar una descripción de la zona de estudio que involucra no solo aspectos del espacio físico sino también de la población allí presente; asimismo, se busca recopilar información secundaria de fuentes oficiales, recolectar información de campo, analizar estadísticos, y generar datos que permitan formular una propuesta para mejorar de cierta manera el problema planteado.

Para la caracterización de la zona y la población se utilizarán fuentes secundarias oficiales como Catastro Distrital, secretaria Distrital de planeación (SDP), Instituto Para la Economía Social (IPES), datos abiertos de Bogotá, entre otros. Por medio de datos históricos se buscará establecer el crecimiento que ha tenido la localidad y la zona de estudio, así como por medio de fotografías se pretende establecer un análisis temporal de las dinámicas comerciales y sociales.

Por medio, de visita de campo se obtendrán mediciones simples y registro fotográfico para la identificación de las zonas más afectadas por el desorden, el mal manejo de las basuras, la ocupación del espacio público y la inseguridad; Una vez se haya recopilado y analizado la información necesaria, se planteará una propuesta que permita mejorar el espacio público y la calidad de vida de las personas.

8. Resultados y discusión

Para iniciar la localidad de San Cristóbal se encuentra ubicada al sur oriente de la ciudad de Bogotá, limita al sur con la localidad de Usme, al occidente con las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe y al oriente con los Cerros Orientales y al norte con la localidad de San Fe

La topografía de San Cristóbal combina con una parte plana y ligeramente ondulada que se encuentra ubicada al occidente de la localidad, en proximidad a la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10, y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte.

La localidad de San Cristóbal cuenta con una extensión máxima de 4909.8 hectáreas, de las cuales solo el 32.6% pertenecen con el suelo urbano y las restantes se constituyen como un suelo rural conservando una gran reserva de área rural protegida. Al interior del suelo urbano 206.1 son protegidas y la totalidad del suelo rural es protegido, La UPZ más extensa es San Blas, seguida de la Gloria, Los Libertadores y el Sosiego.

Económicamente en San Cristóbal se desarrollan diferentes actividades, entre las cuales se encuentran el uso residencial y comercial principalmente. Por otro lado, en la Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá, declarada mediante la resolución 76 de 1977 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra prohibida la construcción de viviendas o ampliación de las existentes y evidentemente el desarrollo de actividades mineras, industriales que impliquen de manera definitiva el cambio del uso del suelo y debido a ello la vocación forestal (Resolución 1141 de 2006) sin embargo,

los conflictos por la ocupación indebida del suelo y el ejercicio de usos del suelo no permitidos se encuentran hasta el momento.

La Unidad de Planeamiento Zonal tiene como intención definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, respondiendo a una dinámica productiva de la ciudad y a su inserción en el contexto regional, involucrando en este momento a los actores sociales en la definición de los aspectos de ordenamiento y control normativo e una escala zonal. Los procesos pedagógicos y de presentación en las diversas UPZ, referidos al diseño de políticas y estrategias, contenidos normativos y diseño de instrumentos que conlleven a la gestión, quienes buscarán cualificar la participación ciudadana, de manera tal que les permita a las comunidades que se encuentran involucradas discernir y valorar las diferentes opciones que se propongan (Plan de Ordenamiento Territorial, 2000).

San Cristóbal contiene una totalidad de cinco UPZ de las cuales cuatro corresponden a un tipo residencial de urbanización incompleta y la una al tipo residencial consolidado. La UPZ San Blas se encuentra ubicada al oriente del suelo urbano de la localidad, contando con una extensión de 400 hectáreas equivalentes al 8.1% del total del suelo de esta localidad. Esta UPZ limita por el norte con la transversal séptima este, consolidando la avenida Fucha calle 11 sur y el río San Cristóbal, por el oriente con el perímetro urbano, por el sur con la calle 41 A y con el sur al Liceo San José, avenida de los Cerros (Cra 12 este) y avenida Ciudad de Villavicencio y por el occidente con la avenida La Victoria (Cra 4 este).

La UPZ Sosiego, por su parte se localiza en el extremo norte de la localidad de San Cristóbal específicamente entre la carrera 10 y la avenida Los cerros entre las calles 1 y 22. Tiene una extensión de 235 hectáreas de las cuales 12 se encuentran catalogadas como suelo

protegido. La mayor parte de esta UPZ tiene viviendas que se encuentran en un estrato 3. Y limita por el norte con la calle 1 a sur, avenida la Hortua por el sur con la avenida Primero de Mayo y por el occidente con la avenida Fernando Mazuera.

La UPZ 20 de julio se ubica al sur de la UPZ Sosiego, al oriente de la carrera 10. Tiene una superficie de 263 hectáreas, esta UPZ limita por el norte con la avenida Primero de Mayo, calle 22 sur, por el oriente con la carrera 4 este y la avenida la Victoria, por el sur con la avenida Ciudad de Villavicencio y por el occidente con la avenida Fernando Mazuera (Carrera 10).

La UPZ La Gloria se localiza al sur de las UPZ San Blas y 20 de Julio; tiene una extensión de 386 ha., de las cuales 50 están catalogadas como suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Ciudad de Villavicencio, la avenida de Los Cerros (carrera 12 este) y la calle 41A sur, por el oriente con el perímetro urbano, por el sur con la quebrada Chiguaza y por el occidente con el parque Entre Nubes. Finalmente, la UPZ Los Libertadores se ubica en el extremo sur de la localidad de San Cristóbal; tiene una extensión de 365 ha., y presenta la mayor superficie de áreas protegidas con 91 ha. Esta UPZ limita por el norte con la quebrada Chiguaza, por el oriente con el perímetro urbano, por el sur con la localidad de Usme, a través de la Calle 73 sur (barrio Juan Rey), y por el occidente con el parque Entre Nubes.

Para iniciar con la descripción de las problemáticas que se concentra en los seis barrios de San Cristóbal que han sido escogidos para la presente investigación es prudente mencionar que, de acuerdo con la Alcaldía Mayor de Bogotá (2017) si bien estos se han definido con criterios urbanísticos lo cierto es que en ocasiones carecen de reconocimiento

por parte de la población local, pues un barrio fácilmente puede ser un predio, una sección de la manzana, inclusive una o varias manzanas.

En relación con los usos actuales del suelo, todos los barrios son residenciales, siendo San Blas, Veinte de Julio, La Gloria y Libertadores de urbanización incompleta, y el sosiego con predominio residencial consolidado. Además, en San Cristóbal hay 81.792 predios, de los cuales 63.581 son residenciales y 18.211 no residenciales. En cuanto a la zona rural, hay 116 predios, 45 con vivienda y 71 sin construcciones residenciales. Los sectores catastrales están codificados para facilitar los trabajos estadísticos que con base en ellos se puedan desarrollar.

San Cristóbal tiene un total de 76 sectores catastrales que ocupan una superficie de 1.665,8 hectáreas. Finalmente, para evitar la presencia de ocupaciones y actividad constructiva en zonas de la localidad donde no es apto o legal hacerlo, se definieron 16 polígonos de monitoreo que abarcan 268 hectáreas, esto es, 16 zonas de la localidad susceptibles de presentar este tipo de construcciones informales. A octubre de 2014 se tienen identificadas 393 ocupaciones, 16 menos que en 2013, de las cuales 160 son consolidadas, 54 provisionales, 170 lotes y 9 en proceso, la situación se ha recrudecido alcanzando una totalidad de 589 ocupaciones ilegales que proveen no solo un entorno de ilegalidad por las condiciones en las que se encuentra el estado de ocupación, sino por los problemas representados en violencia e inseguridad ciudadana.

Poblacionalmente la dinámica demográfica para la localidad San Cristóbal en el año 2017 presenta un comportamiento regresivo lo que indica un descenso en la natalidad y un envejecimiento continuo con respecto al año 2005 (año censal) la población presenta una

disminución del 0.54% pasando de 409.653 a 407.416 habitantes. El 51.2 % (n= 208.492) de la población corresponde al sexo femenino. En cuanto a los grupos de edad de los 0 a los 29 años predomina el sexo masculino con el 26.4% (n= 107.397), respecto al 25.3% del sexo femenino. A partir de los 30 años la población femenina aporta la mayor frecuencia con el 25.9% (n= 105.571) de la población. La población de 0 a 29 años decrece el 11.3% (n=210318) respecto a la misma población del año 2005 (n=237325). La población de 10 a 19 años crece un 4.5% con respecto a la población de 0 a 9 años, de 20 a 29 años la población presente un descenso considerable del 10.3% respecto a la población de 10 a 19 años. En cuanto a la población 30 a 80 años y más crece un 12.6% respecto a la misma población en el año 2005.

En relación con la distribución de la población por grupos de edad, las personas entre 0 y 15 años representan el 27,4%; entre 15 y 34 años, el 34,2%; entre 35 y 59, el 32,3% y mayores de 60 el 9,2%, lo que significa que más de la mitad de la población corresponde a adultos y jóvenes adultos. Para 2015 se proyecta una disminución de la población infantil y joven, que pasará a representar el 25,9% (de 0 a 15 años) y 33,0% (de 15 a 34), mientras que la población de adultos y adultos mayores tiende a aumentar, especialmente, las personas en edad productiva (adultos entre 35 y 59 años), al pasar al 34% las personas de este grupo y al 10,7% los adultos mayores. Es importante tener en cuenta la estructura de la población, por cuanto las demandas y requerimientos que tiene cada grupo de edad respecto a la vivienda y al entorno son diferentes y ello define en buena medida cómo se está ocupando el espacio público.

La localidad de San Cristóbal es más densa que el promedio de la ciudad, pues tiene en promedio 250,46 habitantes por hectárea de suelo urbano para el año 2011, valor superior al del Distrito Capital, que es de 180,19 habitantes por hectárea⁸. Aunque existen diferencias entre las UPZ de la localidad, todas presentan densidades mayores al promedio del distrito. El principal Cuerpo hídrico de la localidad es el río Fucha, conocido como Río San Cristóbal que nace a una altura aproximada de 3500 msnm en los cerros orientales de la Localidad de San Cristóbal, como afluentes principales tiene las quebradas, La Mirla, Fotoga, Upatá, La plazuela, La Colorada, El Charral, El Soche, Y el río Palo Blanco.

Seguido de este, se encuentra la micro cuenca de la quebrada la Chiguaza, uno de los principales afluentes al Río Tunjuelo, a la quebrada la Chiguaza tributan las quebradas Chorro de Silverio, Agua Monte, Chorro Colorado, quebrada Melo, la Seca abierto y la Nutria en la cual desembocan las Quebradas Verejones, San Camilo, Nueva Delhi y Morales.

La localidad se encuentra ubicada entre los 2.600 y los 3.200 msnm. Presenta una temperatura promedio de 12°C; en las zonas altas es de 10,5°C y en las zonas bajas de 13,5°C; la precipitación promedio anual es de 1.437 mm, con un período de lluvias entre los meses de abril y noviembre, cuando la precipitación es de 1.219 mm, equivalentes al 84,8% del total anual, siendo los meses de junio, julio y agosto los más lluviosos. En la parte baja de la localidad los registros de lluvias disminuyen a 1.200 mm anuales¹⁰. El área rural alta se caracteriza por poseer un clima húmedo de páramo precipitación anual de 1.150 mm.

Según Informe de la CCB, la localidad de San Cristóbal cuenta con una estructura empresarial concentrada con el 74%, en el sector de los servicios; el 18%, la industria y el 7%, la construcción. En el mercado local, la mayor participación de los servicios se explica

por el comercio con el 43% de las empresas, eje de la economía local. En menor medida están con el 10% las empresas de hoteles y restaurantes; el 8%, la actividad de transporte, almacenamiento y telecomunicaciones y el 5%, otras actividades de servicios comunitarios y sociales.

Esta estructura económica con el fin de no generar desorden publica debe ser atendida por la gestión territorial para lo cual el Ministerio del Interior, atendiendo su rol preponderante en la misión constitucional de mantener, preservar y conservar el orden público en el territorio nacional, promover la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana de todos los habitantes, trabaja activamente de la mano de las entidades territoriales para impulsar el empleo de las herramientas de gestión territorial disponibles para alcanzar los niveles óptimos de convivencia y seguridad ciudadana.

Parcialmente, algunas ciudades han desarrollado mecanismos de gestión social para desocupar los espacios públicos indebidamente usados por las ventas informales, con el objeto de realizar inversiones encaminadas a desarrollar proyectos de infraestructura y recuperación de espacios públicos. Dichas inversiones en infraestructura están especialmente relacionadas con los sectores de transporte y servicios públicos domiciliarios. No obstante, no existe un manual integral de procedimientos que establezca los pasos, actores y recursos necesarios para garantizar equidad, corresponsabilidad, orden y respeto en los procesos de desalojo y reubicación de ventas informales, y que se ajuste a la realidad económica, social y cultural de cada ciudad.



Figura 6 20 de Julio Cra 10 entre Av. primero de mayo y la Calle 27 Sur

Según el tamaño de las empresas, se puede afirmar que San Cristóbal es una localidad de micro empresarios y la representación de grandes empresas es mínima, la mayoría de las empresas de San Cristóbal se localiza geográficamente en la parte occidental de la localidad, cerca de sus avenidas principales. Los barrios que se destacaron por su concentración empresarial son: Veinte de Julio, La Victoria, La Gloria, Las Guacamayas, Bello Horizonte, Sosiego, San Cristóbal, San Martín sur y Las Lomas.

La actividad más destacada es el comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco. Según el valor de los activos de las empresas, que representan el nivel de inversión, se destacaron por su participación así: el 31%, comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos; el 20%, comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados; el 12%, comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo, en establecimientos especializados y el 9%, comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico en establecimientos especializados.

El sector comercial de la localidad se caracterizó por su orientación al mercado local y por el predominio de empresas comerciales dedicadas a la distribución de productos alimenticios y de primera necesidad para los hogares de la Localidad. En el sector industrial de San Cristóbal, se identificaron 838 empresas, de las que el 47% se concentró en cuatro subsectores: el 21%, fabricación de prendas de vestir (excepto ropa de cuero); el 14%, elaboración de productos de panadería y el 7%, fabricación de muebles e industrias manufactureras, 4% Las empresas dedicadas a la industria de la fabricación de prendas de vestir(excepto ropa de cuero), ropa exterior e interior para hombres, mujeres y niños; corsetería; camisería; vestidos de baño; ropa sobre medidas. Otra fuente importante de economía en la Localidad es la comercialización de artículos religiosos en los alrededores de la Iglesia Divino Niño ubicada en el barrio 20 de julio.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá basa la acción a favor del Espacio Público en un concepto definido por la legislación nacional como un bien que

tiene uso común en donde se desarrolla la vida colectiva y tiene como fin la satisfacción de las necesidades urbanas, la articulación del espacio urbano y específicamente para San Cristóbal soporte ambiental de este mismo.

Desde un recorrido por la localidad se puede evidenciar que dada la invasión del espacio público se ha modificado en buena medida la habitabilidad que es ofrecida para los ciudadanos, en este sentido se evidencia que existen diferentes problemáticas que responden al ciclo de vida del espacio. Es de esta manera que se muestra en las calles de los seis barrios lo que se conoce desde Borja y Mauxi (2003) como agorafobia urbana. El cual es un problema que se produce por la degradación o desaparición de espacios públicos que permiten la integración, protección y accesibilidad a la totalidad del público. Esta enfermedad identifica la viabilidad con espacio público y la seguridad con la privatización, la enfermedad permite analizar la anomalía urbana con cuatro tipos de problemas el primero de los cuales hace alusión de acuerdo con Vivas (2006) con la patología genética que es un conjunto de lesiones o defectos que provienen de fallas o problemas existentes en el proceso de concepción del espacio, así mismo se encuentra una patología congénita que hace alusión a un conjunto de lesiones o defectos que están ocasionados durante la construcción del mismo, seguidamente se anexa con la patología metabólica que hace alusión a defectos o desórdenes provenientes del funcionamiento del espacio público, finalmente ello también se relaciona con la patología social que fue ocupada para referirse a comportamientos incívicos de los habitantes.

Se puede evidenciar que en el momento las patologías tienden a afectar la totalidad del espacio público encontrado en San Cristóbal, y es que la ejecución de las vías en la ciudad tiende a demostrar la ejecución de proyectos relacionados con los planificadores, diseñadores

y gestores de la ciudad, así como también los ciudadanos. Para los especialistas el espacio público es un estructurador de la ciudad, dejando de lado las dimensiones humanas que deben contemplar todo el espacio público que sea habitable. De manera particular las calles y avenidas de la ciudad y específicamente de San Cristóbal son consideradas vías para transitar principalmente vehículos y no peatones.

Los problemas de concepción y construcción del espacio público tales como andenes angostos y ausencia de estos, con un mobiliario con baja calidad de diseño o inexistente, los cuales son bastante comunes en el bloque central de la ciudad. Ello es bastante conocido en el barrio 20 de julio el cual fue diseñado con calles bastante amplias, pero andenes, permitiendo que en la mayor cantidad de tiempo las personas opten por ocupar parte de la calle en este contexto, es de esta manera que se evidencia la coherencia que existe entre este conflicto y la teoría planteada por Samper (1997) en donde se le otorga preminencia al hombre vehículo que al hombre – peatón.

De acuerdo con Vivas (2006) algunos comerciantes e inclusive construcciones reconocen que en los andenes ha bastante espacio para la construcción de bahías de estacionamiento y además para que transite las personas. Por el contrario los vecinos reconocen que les gustaría eliminar los andenes que no permiten el paso, dejando de lado la misión que estas tienen en donde deberían estar diseñadas para otorgar espacios para la habitación de las mismas, generando interacción entre las mismas, aun con la existencia de diferentes intereses y necesidades, es por ello que su condición de espacio compartido debe esperarse la existencia de conflictos y la resolución de los mismos que depende de la capacidad de negociación de los usuarios y administradores de la ciudad.

En este sentido la baja calidad y la escasez del mobiliario urbano que se identifica como otro problema los ciudadanos manifiestan que en los barrios dados es necesario una gran cantidad de elementos, y algunos de ellos requieren de una mayor atención para el mejoramiento. En el mismo sentido se encuentra que hay personas que no encuentran en algunos elementos utilidad, debido a que no hacen uso de los mismos en su cotidianidad, es de esta manera como se evidencia que existe unos escasos de mobiliario de cuestiones útiles representadas en bebederos, baños públicos, depósitos de basura, sistemas de señalización e inclusive semáforos.



Figura 7 Escases de mobiliario y ocupación de espacio público - Carrera 6 # 22 - 25 sur

El mobiliario por su parte es importante en el proceso de construcción del espacio público para San Cristóbal precisamente porque cumplen con una actividad que se reconoce como complementaria y de apoyo específicamente en el desplazamiento por la ciudad, para el caso del barrio Granada Sur las pocas paradas de bus generan conflictos que se hacen evidentes en el mobiliario urbano en donde se incluye una falta de bancos para sentarse los cuales tampoco se hacen presentes en las calles de la ciudad. Como parte relevante de la contextualización es importante reconocer que a nivel de inclusión no se cuenta con el mobiliario suficiente para que las personas en situación de discapacidad física transiten de manera libre e inclusive hagan buen uso de los espacios públicos de la localidad en cuestión.

Eventualmente, los proyectos que se han generado alrededor de los barrios Granada sur, Suramérica y San Isidro; integrando los barrios San isidro, Serafina, Suramérica, Urbanización San Luis, Granada Sur y 20 de Julio realmente implican una problemática supremamente relevante precisamente porque se encuentran como un remate de calzada que en realidad no representan un espacio para la convivencia ciudadana, evidenciando nuevamente que existe una falencia relacionada con la programación apropiada de los espacios.

Otra de las problemáticas que se puede observar desde un tránsito tranquilo para la comunidad son las alteraciones en su metabolismo, los cuales, como se mencionó en un primer momento el funcionamiento, imagen y dinámica del espacio público, y de los barrios en cuestión, encontrando como problemática latente, la invasión de la calle, la cual es una apropiación indebida de la acera y la calzada por sujetos y objetos en el paisaje urbano que se reconoce como cotidiano vivenciado en las principales calles de la ciudad. En este sentido

al interior del barrio 20 de julio es evidente la ocupación de las aceras con ropa calzado, servicio de teléfono e inclusive venta de repuestos de vehículos, los cuales prácticamente se encuentran ubicadas en las calles más transitadas y específicamente en las esquinas o cerca de las mismas, y excepcionalmente el día domingo.

La venta de alimentos también resulta importante como actividad comercial, eventualmente se encuentra que estos ocupan con frecuencia las calles, así mismo se evidencian fruterías, algunas montadas en kioscos, otra de carácter ambulante, funcionando con carros pequeños o camiones, así mismo se encuentra la venta de algunos zumos o frutas que ocupan los andenes y las calles mismas, muchas veces dificultando el libre tránsito del peatón y del vehículo generando en este mismo sentido desperdicios que atentan en contra de la salud del consumidor y una gran cantidad de basura, que puede llegar incluso a ocasionar problemas con el medio ambiente debido a la cercanía con el Río Fucha.

Es necesario mencionar que la problemática se ve aparejada de la con la suplencia de necesidades al público con la compra de alimentos, bebidas e inclusive vestido, hoy en día algunas ciudades tienen como principio otorgar un espacio favorecedor para los vendedores ambulantes, precisamente con la intención de que estos no sean vetados. No obstante, esta política afectaría al comercio perteneciente a la economía legal, sin que se permita la generación de un nodo de actividad, que promueve el contacto humano, es de esta manera que se logra un mayor control social y seguridad sobre la calle.

En tal sentido, se debe destacar que para el caso específico de los seis barrios de la localidad de San Cristóbal es de suma importancia la problemática puesto que no hay espacios para la convivencia humana, además porque no hay la existencia de equipamientos

destinados a actividades de disfrute o de charlas, sino que estos se encuentran ocupados por ventas. Con base en ello se debe considerar que en los lugares de ventas exista por lo mínimo o se adecues espacios de esparcimiento.

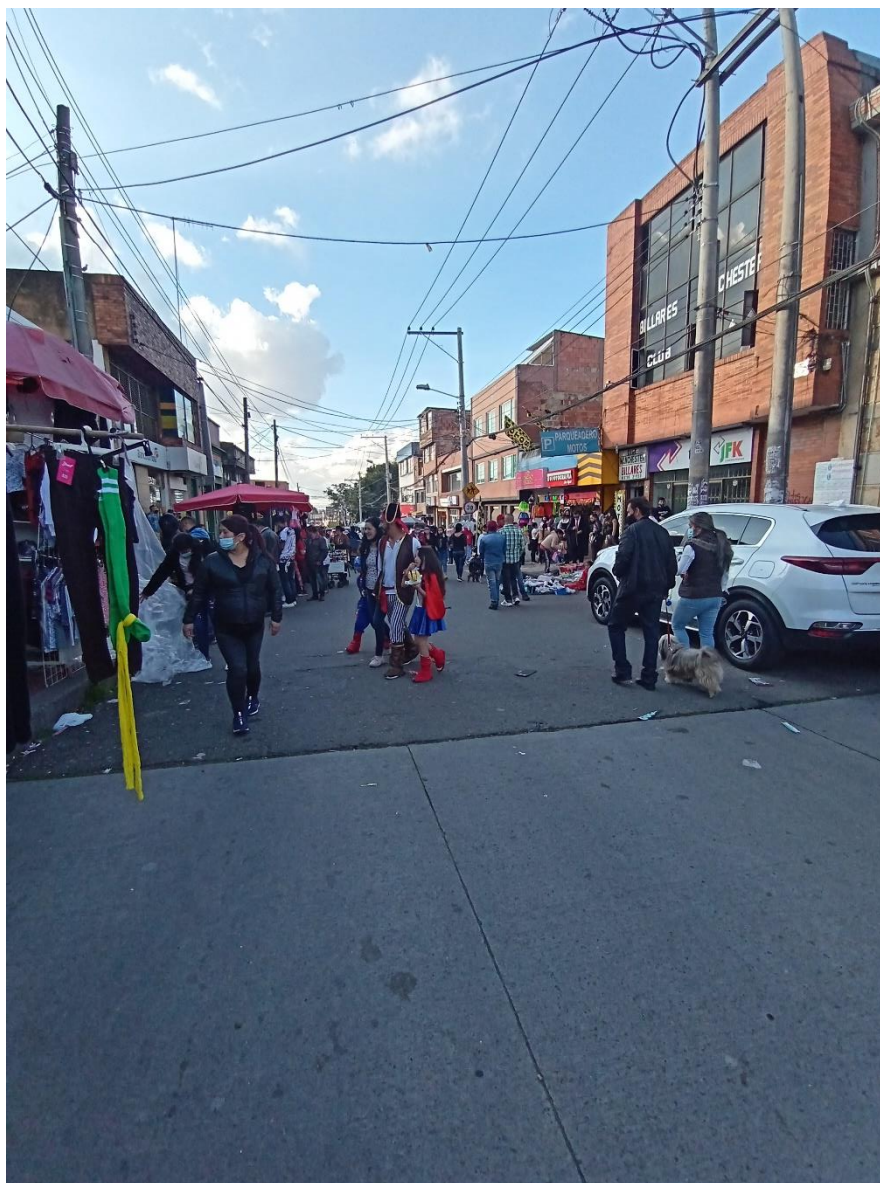


Figura 8 Ocupación 20 de Julio (Domingo) -Cl. 27 Sur #7-50.

Es necesario mencionar a este punto que la ocupación de los andenes también se genera por la vidriería del comercio informal, quienes al contar con espacios comerciales amplios deciden competir directamente con el comercio informal, ocupando los andenes y las calles para la exhibición de productos. Ello se evidencia como un espacio en el cual se logra no solo llamar la atención de los compradores, sino que adicionalmente se busca generar un territorio propio en donde se protege el área de influencia y a cuidarse de invasores.

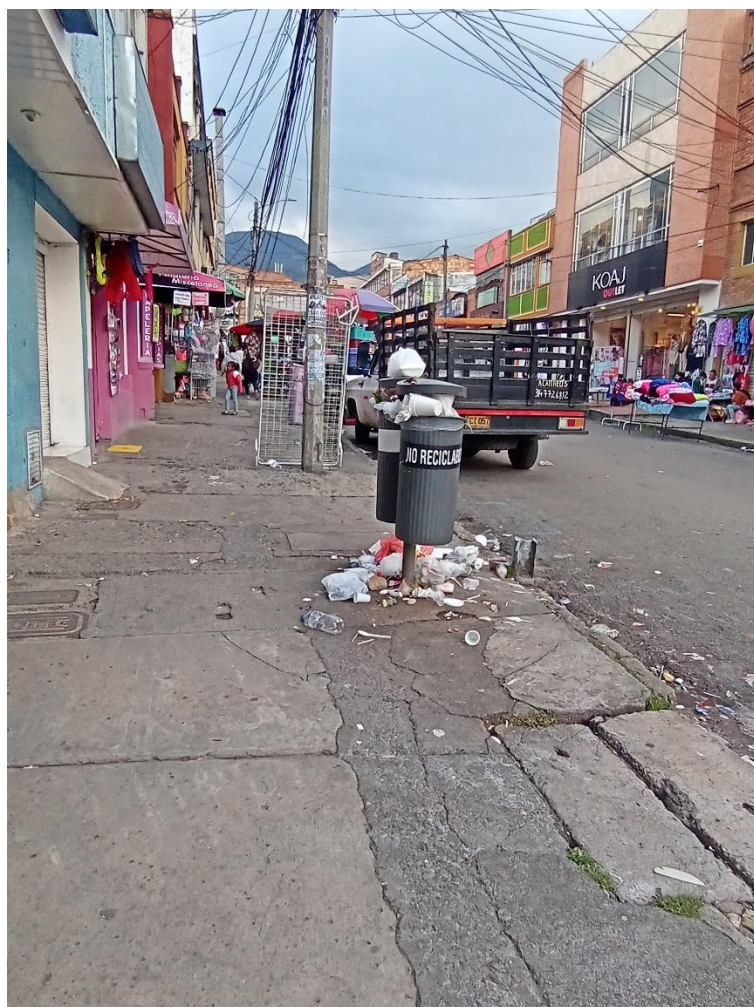


Figura 9 Área comercial 20 de julio - Carrera 6 # 22 - 25

En la localidad se debe considerar adicionalmente la invasión de los vehículos (véase Figura 8) que se encuentran en las principales calles de la misma, ello precisamente porque hacen falta estacionamiento tanto para residentes como para comerciantes, lo cual obliga a muchos conductores a ubicar los automóviles en las aceras. La ciudad crece diariamente y con ello el tráfico de automotores se convierte en una problemática para el libre desplazamiento de los pobladores.

Adicionalmente, se encuentra que los andenes se ven congestionados por la gran cantidad de publicidad, vallas, soportes, bases etc que se encuentran constituyendo un peligro para la movilidad del peatón quienes a veces encuentran truncado su paso debido a la gran cantidad de publicidad.



Figura 10 Áreas abarrotadas por anexos comerciales - Cl. 28 Sur #8-30

En la misma línea de pensamiento se reconoce la existencia de falencias con las calles de la ciudad, las cuales son inaccesibles e inseguras para su circulación. Es de esta manera como el peatón debe evadir de manera constante como la basura, materiales y desperdicios de construcción y los pavimentos fragmentados, huecos y desniveles que ocasionan una imposibilidad de transporte.

La totalidad de entornos que se han generado al interior de este diagnóstico también generan procesos de contaminación visual y sonora, de esta manera la publicidad, y los vehículos invaden constantemente el paisaje contaminándolo visualmente, así en el ambiente transitan peatones y conductores. Distraen inclusive a los conductores de los vehículos y modifican en buena medida la morfología arquitectónica que obedece en buena medida a la planeación distrital, que podría considerarse como un espacio atractivo para el ciudadano y contribuir en la misma medida a la creación de una identidad urbana y el fortalecimiento de lazos con la ciudad.



Figura 11 Área Sosiego. Avenida calle 22 sur

Es necesario a este punto reconocer que con el incremento de tráfico también existe un incremento de contaminación sonora, la cual se encuentra aunada a la venta de música por parte de los vendedores que se encuentran en las calles, y la ocupación constante de arengas para atraer a los compradores, inclusive la recreación nocturna, y la creación de una atmosfera que atrae a los compradores en ciertas épocas.

En la totalidad de la localidad, específicamente en días domingos el tráfico se ha acrecentado de manera notoria afectando significativamente la calidad de vida de los moradores y visitantes, sectores como el barrio 20 de julio o Granada Sur funcionan como un centro comercial abierto y un lugar de encuentro para la familia, incluyendo jóvenes y adultos quienes se apropian de sus calles para el sostenimiento y de esta manera socializar con sus pares.

Casos de éxito para la gestión del espacio público

Al interior de las ciudades colombianas existen similitudes en la estructuración de las mismas, incluso aunque estas se encuentren en latitudes diferentes, incluyendo eventualmente las ciudades costeras, las cuales mantienen la relevancia de la plaza como el centro urbano de encuentro. En este sentido la carencia de espacio público efectivo para el goce de los ciudadanos, se reconoce como una constante en las principales ciudades de Colombia, incluyendo eventualmente otras localidades en Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, y algo con lo que se encuentra tratando de lidiar en las dos ciudades que son consideradas como ejemplo de desarrollo sostenible las cuales son Bucaramanga y Montería.

Al interior de la búsqueda de soluciones se encuentra que el gobierno territorial, departamental y nacional han propuesto nuevas mejoras a las problemáticas urbanas en general y en particular a las que respectan al espacio público. Para iniciar con Bogotá, siendo esta la ciudad en donde se encuentra ubicada la zona de estudio es necesario argumentar que, de acuerdo con el DANE la ciudad cuenta con 7.878.783 habitantes en el área urbana teniendo diferentes distribuciones de espacio público en localidades particuladas, considerándose por estas una de las ciudades más organizadas territorialmente debido a que cumplen con la presencia de zonas verdes, andenes y calles, aclarando que ello no sucede en la totalidad del Distrito Capital.

En la totalidad del país se evidencia que el país presenta un mejoramiento absoluto del espacio público artificial y el mantenimiento de las condiciones naturales, ello como consecuencia de las rápidas acciones de administraciones distritales que están plasmadas con la intención de manejar el espacio público, como el Plan Maestro del Espacio Público lo

identifica (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005), desde el cual se establecen diferentes lineamientos tanto para el orden social y cultural que apoyan esquemas urbanos y arquitectónicos. Adicionalmente, se encuentra que el Decreto 215 ampara el uso apropiado del plan maestro y algunas legislaciones posteriores que permitan el apoyo de la planificación del espacio público para el Distrito Capital.

Para la ciudad de Bogotá excluyendo eventualmente a la localidad de San Cristóbal el espacio público para la ciudad implica el funcionamiento del mismo en casi la totalidad de su expresión, es de esta manera como debe existir la conjugación de sistemas de movilidad, ambiente y espacio social. Para dar ejemplo de espacios planeados se puede evidenciar a la Avenida Jiménez, La Plaza de Bolívar, la Plaza y Monumento a los Caídos. Al interior de este análisis se reconoce que la calle es de todos y a la vez de nadie para su protección, en la misma medida por ser la capital ninguna persona se apropia de los beneficios del espacio público y mucho menos los cuida.

En la misma medida Bogotá no tiene un espacio público de calidad, debido a que se encuentra como se había mencionado invadido por vendedores y vehículos, sin que importe que las administraciones distritales anteriores intentaran la generación de procesos de reubicación, todos estos no resultaron fructíferos, así mismo se destacan espacios buenos, que hacen relación a las conmemoraciones y conexiones de tránsito, pero existe una insuficiencia en cuando a los que se encuentran destinados a recreación de la ciudadanía, y finalmente caminar sigue siendo cómodo en diferentes zonas, así como lo es montar bicicleta, precisamente porque estos poseen grandes andenes y bastante señalización, aun cuando existen niveles elevados de inseguridad.

Seguidamente es necesario analizar la ciudad de Cali, la cual es siendo la capital del Departamento del Valle del Cauca se reconoce como una de las principales ciudades en cuanto a la concentración demográfica, la cual para las proyecciones del DANE (2018) alcanzaría una totalidad de 2.669.829 habitantes, siendo esta una de las primeras ciudades en el país que implementaron el Sistema de Transporte Masivo MIO y que transformaron con ello diferentes elementos que rodean el espacio público de la ciudad, para 2003 se desarrolla desde la administración municipal el Manual del Espacio Público (MEP) que de acuerdo con el numera 2.5 proveen un mecanismo de actualización permite la evaluación y reajuste, los cuales se realizaron en el año 2010. Al interior del manual diseñado para la ciudad se evidencian diferentes perspectivas que estructuran una mejora y propuesta de intervención, mantenimiento y conservación de los elementos del espacio público, que estan acordes con la legislación colombiana.

Con diferentes políticas que han sido bastante acertadas sobre la integración de nuevas obras, específicamente en el rio Cali, por parte de la administración municipal los ciudadanos permitieron un cambio mental en la apropiación social del territorio. Caso destacable del ejercicio del pase definido como Gato del Rio el cual es un entorno de bastante interes no solo para locales sino también para turistas en donde se evidencia de manera singular el cuidado y también las acciones propias del entorno contextual.

En la misma medida alrededor del rio y para el centro de la ciudad se identifica la existencia de una reconfiguración del espacio público que se otorga de amañera que el peatón se encuentra constantemente en una interacción con el comercio formal, no obstante, a este punto se reconoce la existencia de problemas con problemas del espacio público. Es de esta

manera prudente mencionar que la ciudad dada su organización ha albergado diferentes juegos deportivos, en 1971 se jugaron en la ciudad los Juegos Panamericanos, y en el 2013 la ciudad se viste para unos Juegos Mundiales, junto con estas construcciones y en su entorno se generan mejoras a ciertos aspectos que se definen como cualitativos del espacio público y como consecuencia la percepción de la ciudadanía fue mucho mejor.

No obstante, aunque existe un incremento en la productividad por parte de los gobernantes con respecto al espacio público, se considera como relevante encontrar algunos elementos propios de la comunidad, Carvajal (2018) establece en su investigación que existe una construcción de nuevos espacios públicos que impactan la ciudadanía en lo que respecta a la apropiación social del territorio, el cual presenta renovaciones y rehabilitaciones de espacios que se han convertido en hitos turísticos y que es agradable tanto a propios como a foráneos, y es que aunque existe la recuperación de plazoletas y bulevares para la población disfrute, lo cual establece una mayor inversión en parques y mobiliario urbano, el problema de inseguridad que se encuentra en estos espacios sigue incrementándose. Los nuevos espacios adicionalmente se encuentran al momento abarrotados de vendedores ambulantes debido a una falencia en el control urbano y social, en la misma medida existe una carencia en la vegetación que contrarresta la temperatura de la ciudad.

Analizando Medellín es preciso reconocer que esta cuenta con una población para el año 2020 de 2.524.322 habitantes los cuales posee una de las mejores soluciones para el espacio público y el urbanismo, no solo en el municipio como tal, sino en la totalidad del área metropolitana. En cuestión de movilidad, el transporte público logró tener un desarrollo superior con la construcción e implementación del Metroo, en el año de 1995. Y de acuerdo

con el trabajo constante para un sistema de transporte que fuera eficiente y abarcara la totalidad de la ciudad y el área metropolitana para 2004 se logra la construcción de la línea de Metrocable del nororiente, mientras que para 2008 se inicia el servicio del segundo Metrocable.

Al momento actual Medellín cuenta con movilidad y con gran impacto inmediato en el espacio público, con transformaciones significativas desde el peatón el cual es el rey de la pirámide de movilidad para la ciudad, pasando por las rutas de bicicletas, buses urbanos e intermunicipales del área metropolitana que compone las rutas integradas, conectadas con el sistema de transporte masivo que incluyen algunos buses de doble vagón, tranvía, metro y metro cable.

La ciudad de Medellín es un ejemplo de desarrollo y mejoramiento del espacio público ello debido a que las administraciones municipales han tenido desde un primer momento como objetivo estratégico la consolidación del espacio público como un elemento que es estructurante en el territorio y como un factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y lugar de encuentro para la población. En la misma medida se ejecutan estas disposiciones, programas y proyectos de mejoramiento y adición del espacio público, considerando la legislación colombiana existente, adicionalmente a todos los elementos que en este se desglosan siendo tanto naturales, como artificiales y complementarios.

En la misma medida estos espacios permiten la ejecución de nuevas obras, que buscan el mejoramiento y la conservación de la totalidad de lo que corresponde con el espacio público guiándose desde el Manual del Espacio Público, del cual se destaca una de las premisas, que hace referencia a que la totalidad de intervención del espacio público debería

ir en concordancia con las condiciones propias y específicas de cada espacio, es de esta manera que para cada proyecto se deben evaluar las fortalezas y debilidades tanto urbanas como físico espaciales de un espacio o un sector a intervenir, el tiempo de ejecución, el presupuesto y las formas de financiación, así como el nivel de la necesidad y las posibilidades alternativas de solución, los actores que lo ejecutan, administran y les otorgan mantenimiento.

Por su parte el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, que se considera como la capital del Departamento del Atlántico, cuenta con alrededor de 1.218.737 habitantes de acuerdo con el DANE (2018), esta es la ciudad más importante del caribe colombiano. Al interior de estas actividades económicas sobresalen, entre las cuales se encuentra la industria manufacturera y metalmecánica, la producción de alimentos y bebidas, así como las confecciones y las sustancias químicas.

En lo que concierne al espacio público de acuerdo con cifras del Documento Técnico radica en que la totalidad del territorio tiene un estimado de 166 millones de metros cuadrados, de los cuales solo 1.029.880 corresponden con este fin, que representa a su vez el 1.2% del territorio. No obstante, a pesar de estas estadísticas mostradas para inicios de la consolidación del Plan de Ordenamiento Territorial vigente hacia la mitad y finales del gobierno de 2012 se inicia con la recuperación de muchos espacios públicos de la ciudad, por su parte la finalización de las obras en periodos anteriores se proyecta una gran zona en el Batallón Militar de la ciudad.

De acuerdo con la Alcaldía Distrital de Barranquilla (2012) se encuentra que la ciudad se encontraba concentrada en la recuperación de plazas, plazoletas y parques, que han

mejorado el aspecto cualitativo y la construcción de diferentes espacios públicos como parques, ante todo de escala vecinal, en los barrios que no tienen a estos y urge la creación de un sistema urbano. En este sentido los parques del carácter metropolitano, que fomenten no solo los metros cuadrados que fueron construidos, sino que doten a la ciudad de atributos que se correspondan con la metrópolis.

Al interior del plan en cuestión se encuentra la exposición de diversos criterios técnicos que se encuentran relacionados con el diseño y la construcción de elementos arquitectónicos de diseño que complementen el espacio público, para la ciudad de Barranquilla, de igual manera otro de los aportes de las dos últimas administraciones distritales a la problemática del espacio público en su mirada hacia el Rio Magdalena, esta vez no solo con una perspectiva económica, sino también de esparcimiento y ocio, con la construcción del malecón.

Es válido de esta manera demostrar la gran expectativa que tienen los ciudadanos y dirigentes, considerando la remodelación y la construcción de escenarios deportivos. Ello refleja en los resultados finales arrojados por la organización Barranquilla Cómo Vamos (2020) la cual se concentra en realizar evaluación y monitoreo a la calidad de vida urbana a partir de un análisis de indicadores técnicos y de percepción. De acuerdo con esta revisión el 51% reconoce estar satisfecho con el espacio público, frente a un 21% de insatisfacción. Vale la pena considerar que ello se debe en buena medida a la implementación de espacios para los vendedores ambulantes cerca al bulevar del rio. Dentro del documento se reconoce que existe una gran cantidad de personas que aluden un beneficio directo por la creación del

bulevar, adicionalmente hay personas que consideran que se han recuperado espacios en mal estado, incluyendo espacios para el ocio y el entretenimiento.

Bucaramanga concebida como la ciudad de los parques cuentan con una población estimada, hacia 2018 de 527.985 habitantes, con lo cual se cuenta con alrededor de 220 parques inventariados de acuerdo con lo establecido con el Acuerdo No 74 de octubre de 2013. De manera generalizada, los problemas afectan de manera directa al espacio público efectivo del municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el Documento Técnico de Soporte del Componente Urbano que varían entre la invasión de los andenes y calzadas, pasando por el detrimento de la movilidad peatonal, vehicular y visual.

De la misma forma, la ciudad tiene diferentes espacios de diversión y ocio que han sido mejorados en los últimos años, y un centro histórico que ha sido recuperado en lo que respecta a andenes, vías y demás espacios, mucho de ello como una consecuencia de funcionamiento de la metrolínea en 2010. Desde la revisión particular de la ciudad se reconoce que, aunque se ha dedicado gran cantidad de dinero (cerca de 4 mil millones de pesos) para la estructuración de nuevos parques lo cierto es que estos en muchas ocasiones no se encuentran relacionados con las necesidades que son presentadas por la población, debido a lo cual son incongruentes con las lógicas sociales, debido a lo cual al momento se encuentran en la búsqueda de la construcción de una herramienta que se encuentre el alcance de todas las personas, sean profesionales o técnicos que orienten a las acciones de construcción y mejora del espacio público, pero que conserve la viabilidad económica y tecnológica en la búsqueda de una armonía de diseño, que se encuentre encaminada a un mayor bienestar social, al interior de la responsabilidad ambiental.

Para el caso en particular, el éxito sería la consolidación del espacio público como un elemento que es estructurante en el territorio y como un factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y lugar de encuentro para la población, en donde se brinde espacio público de calidad, debido a que se encuentra como se había mencionado invadido por vendedores y vehículos, espacios donde se pueda realizar adecuación de equipamientos destinados al tránsito del peatón, caminar cómodo en diferentes zonas, así como lo es montar bicicleta, precisamente porque estos poseen grandes andenes.

Proposición de estrategias

Las estrategias aquí planteadas obedecen tanto a la construcción de resultados anteriormente mencionados, así como a las propuestas generales realizadas para la intervención general de la Secretaría Distrital del Habitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de esta manera es preciso considerar la guía del Plan de Ordenamiento Territorial que se encuentra estructurado en el Artículo 298 en el cual se distingue que el goce de un adecuado espacio público depende en buena medida de la cobertura que es presentada por los servicios públicos, la calidad del suministro, la accesibilidad a la ciudad, al espacio local y eventualmente al transporte público, y eventualmente al equipamiento de las zonas que más atención requieren.

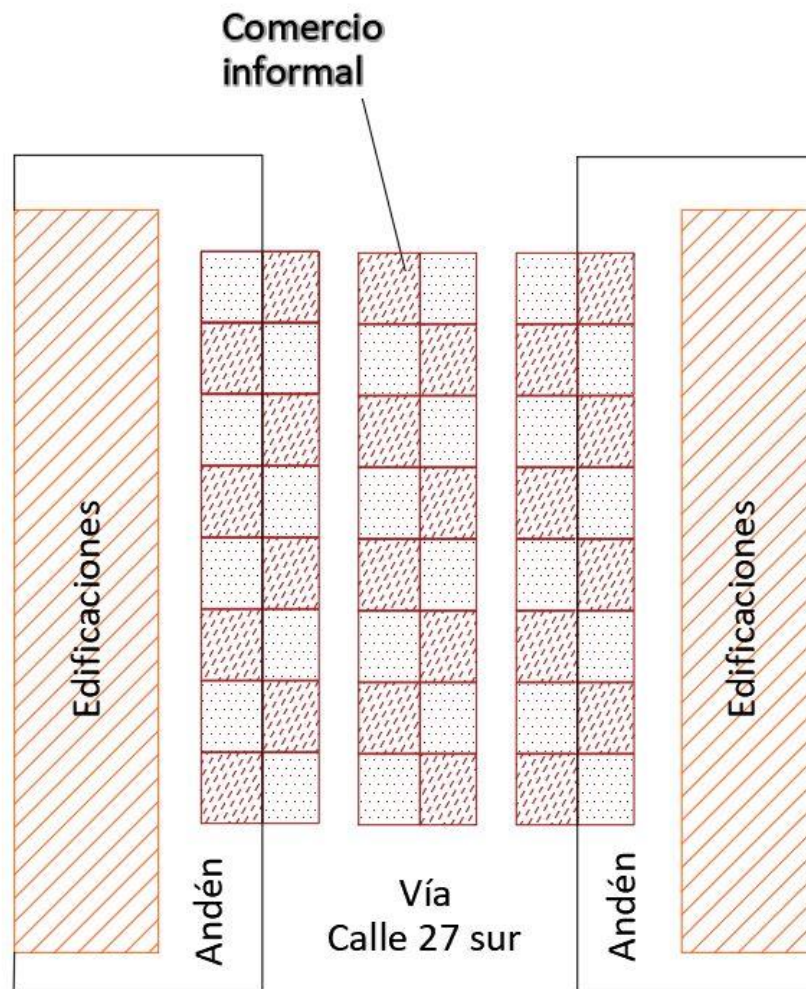


Figura 12 Zona de influencia de las estrategias

En este sentido para la creación de nuevos espacios públicos que llenen las solicitudes realizadas por transeúntes y por la población que habita el sector requiere de un proceso de cohesión entre la sociedad, es de esta manera que la intención es lograr una ciudad mucho más cuidadora, incluyente, consciente y sostenible a partir de un acuerdo entre los diferentes actores que permita no solamente la oportunidad de inclusión social y productiva, específicamente de mujeres, jóvenes y familias, quienes son las personas que en su mayoría se encuentran en el sector, con la intención de que el convenio entre partes permita un ambiente sostenible y que posibilite la construcción de bienestar.

De esta manera se reconoce en un primer momento la necesidad de pactar un nuevo contrato social que permita trabajar con igualdad de oportunidades para que se genere una inclusión social, productiva y política, adicionalmente, es preciso que se realice un cambio de hábitos de vida que permita el reverdecimiento de la zona, considerando la inexistencia de espacios que demuestren la preservación de la naturaleza, coadyuvando a la mitigación de la crisis climática que se encuentra como un factor trascendental en los planes a futuro de los entornos globales.



Figura 13 Falencia en espacios verdes

En la misma medida se precisa la necesidad de generar confianza y legitimidad para que las personas logren realizar sus acciones cotidianas sin miedo y que el proceso de cohesión se dé a partir de la concreción de la cultura ciudadana, considerando como elementos articuladores la paz y la reconciliación, en el mismo sentido es prudente realizar

de la Localidad una muestra de un modelo de movilidad que sea incluyente y sostenible, para lo cual es necesario que las autoridades centren su atención en el logro de una mejor estructura vial.

Al interior de la Subdirección de Barrios en el marco del Nuevo Contrato Social definido desde el Plan de Desarrollo Distrital para toda Bogotá se encuentran diferentes actuaciones y metas que de acuerdo con las competencias establecidas tienen como intención apoyar la construcción de un modelo de ciudad, encontrando en los barrios de San Cristóbal un espacio fundamental para el trabajo, precisamente por los problemas y por los espacios que son manejados, en esta medida como estrategia es necesario que se realice el mejoramiento integral de la totalidad de la zona desde la participación ciudadana, es de esta manera como la población se ve involucrada y eventualmente reconoce la validez de sus acciones, a este punto es preciso que se considere la reconstrucción de la malla vial, andenes, alamedas a escala barrial, y eventualmente las bandas eléctricas con ayuda de la población, considerando la creación de algunos consejos en los barrios que concentren las problemáticas que mayor apoyo necesitan, en la misma medida es prudente pensar en la adaptación de algunos espacios con apoyo particular, considerando la alta burocracia existente en la administración.

Adicionalmente es necesario que se entreguen las unidades de vivienda en los barrios que han sido planeadas como parte del Plan de Desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, específicamente a las personas que presentan más vulnerabilidades y con prioridad en hogares que cuentan con una jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores. En el mismo sentido, evidenciando la

ocupación ilegal que es presentada en diferentes zonas de San Cristóbal es prudente en pensar en la posibilidad de reasentar la población y regular la vivienda que hasta el momento se ha considerado como informal.



Figura 14 Habitación indebida del espacio público

Vale la pena considerar que, la totalidad de estas estrategias deben estar acorde con el proceso de concertación que parte de la totalidad de actores que se encuentran habitando, o beneficiándose de las zonas, ello con la intención de que los cambios sean sostenibles, y sean eventualmente estos mismos quienes defiendan el espacio público creado para su beneficio. Condición que puede estar ampliamente relacionada con el plan “Conéctate con tu Territorio” el cual a nivel barrial tiene la intención de generar embellecimiento a las viviendas y espacio público con la creación de murales que representen elementos particulares relacionados con la sociedad, la cultura y el ambiente.

Estos elementos además de considerarse como claves para el desarrollo arquitectónico que se encuentra presente en la zona también formula nuevas formas de identificar la zona, evidenciando la transformación de esta en un espacio seguro de formación de lazos y tranquilidad, adicionalmente es necesario que se genere constantemente una aproximación a la comunidad que vincula de manera directa y activa a diferentes grupos poblacionales, iniciativas, colectivos organizaciones y emprendimientos que se encuentran en el territorio, para lo cual es preciso que se fomenten nuevas técnicas de conversación como foros y conversatorios que permitan la creación de dialogo social, relaciones vecinales, construcción colectiva de imaginarios e historia barrial los cuales a su vez se definen como fundamentales para la resignificación de los espacios de encuentro y de referencia comunitaria que desde la inmersión social realizan los artistas que logran comprender y plasmar desde el arte urbano y el sentir de los habitantes en relación con su territorio.

El embellecimiento de las zonas desde el arte y el color se reconoce como un trabajo comunitario que debe recibir constante apoyo por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, y de otras instituciones de carácter estatal que tienen como objetivo generar al proceso de generación de pertenencia y de corresponsabilidad en la ciudadanía participante. En este sentido la estrategia de ampliación de capacidades de los barrios se genera desde la construcción de un sentido de pertenencia en donde se identifique que, la totalidad de acciones se realizan a favor de la construcción de un mejor lugar para ellos, transformando de manera positiva sus proyectos de vida. Así mismo el arte urbano como son los murales, tiene la intención de contar la historia que ha sido vivenciada por el territorio y que tiene en su interior las características representativas de la comunidad, debido a lo cual es imperativo

que la comunidad participe en la decisión del contenido de las obras y los artistas que las ejecutan siendo posiblemente personas que son habitantes de la Localidad.

Cuando se analiza la posibilidad de reverdecer las zonas es necesario que se piense en el mismo sentido en la promoción de adecuadas prácticas ambientales, que permitan el reconocimiento desde las entidades y comunidades una estructura ecológica principal como punto de partida para la organización del territorio con base en esta misma y debido a ello se establezca en los grupos de opinión la relevancia que tiene el respeto por la naturaleza como un criterio elemental en cada una de las actuaciones de la subdirección apuntando en la misma medida en el mejoramiento de la convivencia de las comunidades y sus entornos naturales, potenciando de esta manera las relaciones para la conservación de cada uno de ellos. Es de esta manera prudente reconocer que este proceso se encuentra anidado a favor del cambio de hábitos de la totalidad de la población evitando de esta manera que el proceso se convierta en coyuntural y que se realice pensando en beneficios a corto plazo.

La generación de espacios verdes se sustenta en la misma medida en la búsqueda del cumplimiento con los ODS en donde se reconoce que es necesario que se degeneren ciudades y comunidades sostenibles en donde los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Ello implica en buena medida la protección del patrimonio cultural y natural del mundo, disminuyendo el impacto que tienen los desastres naturales, específicamente relacionados con la construcción de espacios verdes, seguros e inclusivos.

Adicionalmente se encuentra como necesario que se genere una acción que este a favor del cuidado en donde se tienda a respetar la distribución de propiedad y el colectivo, ello desde la construcción de confianza entre los ciudadanos y las instituciones, el ejercicio

libre de derechos y el cumplimiento de deberes, la protección de mujeres, niñas y niños y de adultos mayores, considerando la vulnerabilidad y exclusión de estas comunidades, así también las acciones que se generan a favor del reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo no remunerado y de cuidado que tienen las mujeres, y eventualmente la regulación de la informalidad, el cual se constituye como el elemento principal del presente proceso.

Es necesario mencionar que el cuidado también se encuentra acorde con la posibilidad de estructurar de manera clara y precisa acciones a favor del mantenimiento de la seguridad, precisamente más cuando las áreas de caminata se encuentran plagadas de espacios intransitables que dan paso al incremento de delitos como hurto, y violencia física.



Figura 15 Grupos de interés anexos a 20 de julio

Es preciso argumentar que otro elemento que se debe considerar como relevante se estructura como el cuidado de la conexión que tiene el territorio con el centro de la ciudad y con otras regiones, lo que implicaría necesariamente la mejora de las condiciones de vida, y la posibilidad de enfrentar a la desigualdad urbana en pro de la promoción de acceso equitativo a oportunidades y beneficios que pueden ser aportados por la urbanización, lo que le permite a la totalidad de habitantes independientemente de si viven en asentamientos formales o informales lograr una vida decente, digna y plena para la realización de la totalidad del potencial humano.

La conexión que se desea se constituye como una oportunidad para incrementar una urbanización inclusiva y sostenible que parte de la capacidad de planificación y gestión participativa, integrada y sostenible en los asentamientos humanos en la totalidad de países, que se reconoce como una meta que se debe cumplir para 2030. La conectividad también le permite a la población generar una conexión duradera entre los habitantes reconociendo el papel que estos tienen en la organización de los mismos, coadyuvando a generar procesos que mitiguen en buena medida la pobreza y el riesgo desde redes de apoyo recíproco entre las comunidades, lo cual facilita en el mismo entorno la confianza y la colaboración.

Desde el punto de vista ambiental es necesario considerar que:

Esta localidad empieza a presentar diversidad de usos, debido a su cercanía con la centralidad más importante de la ciudad y la aparición de fábricas y ladrilleras. Se convierte en un sector de gran potencial para los obreros y trabajadores y aumenta el interés de vivir cerca a sus lugares de trabajo. De e actividad del sector empieza a enriquecer. site modo la cercanía de usos y la Lo cual empieza a generar problemáticas

de ocupación territorial masiva y sin planeación. Dicha ocupación informal sobre los Cerros Orientales trae consigo una gran problemática ambiental, no solo por su ocupación y apropiación de áreas protegidas, sino también la tala de árboles y en este caso específico el contacto directo con el río Fucha (Rodriguez, 2019, p. 19).

Situación por la cual es imperante que las estrategias toquen en buena medida el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones ecológicas y medio ambientales. Como se ha planteado con antelación, para lo cual es imperante que se inicie adicionalmente, con procesos de legalización de barrios informales ello como un primer paso para con este proceso estructurar reglas de cumplimiento para la vida formal de la ciudad. No obstante, no es necesario exclusivamente que se genere una formalidad, sino que se genere una articulación interinstitucional que permita llevar todos los servicios públicos a estos espacios, como son redes de acueducto y alcantarillado, además de energía e inversión social.

Finalmente, es necesario pensar adicionalmente, la posibilidad de coadyuvar al proceso de mantenimiento interno de algunas viviendas con la intención de mejorar la calidad de vida de las personas que las habitan, ello puede implicar la pintura y reparación de pisos, algunos partes del hogar y eventualmente espacios de usos comunes, es necesario para ello considerar el proceso de cohesión con entidades estatales.

9. Conclusiones

El espacio público se reconoció como un entorno que brinda la posibilidad de conectar diferentes perspectivas y actores en un solo espacio, este se considera supremamente relevante precisamente porque permite desde un punto central la expansión de la totalidad del urbanismo, eventualmente debido a esta condición puede contener en sí mismo una cantidad significativa de problemáticas, precisamente por la confluencia de necesidades y actores.

El espacio público de seis barrios de San Cristóbal existe ocupación de espacio público lo cual esta siendo destinada para actividades de comercio no reglamentadas, a cargo de vendedores ambulantes generando trancones e imposibilidades para la libre movilización. No existen espacios para la conservación ambiental por parte de personas que realizan la totalidad de actividades de supervivencia.

Las estrategias planteadas buscan generar espacio público sin obstáculos, mejor iluminado y cualificado; organizar informalidad laboral en el uso del espacio público para actividades económicas; mejorar Parque San Martín Sur; arborizar parques y alamedas del barrio Calvo Sur; recuperar espacio público en torno a la plaza de mercado del 20 de julio; dar cumplimiento a la sentencia de la plaza de mercado reubicar vendedores ambulantes; mejorar parques Nueva Gloria y Aguas Claras, y dotarlos y adecuarlos como parques biosaludables.

10. Recomendaciones

Generar concientización sobre la comunidad de San Cristóbal y sobre los vendedores con el fin de preservar las zonas y los espacios públicos que son para su bienestar y mejorar la calidad de vida porque se tiene áreas de esparcimiento, se previene accidentes, y la delincuencia.

Se recomienda en la misma medida estimar a San Cristóbal como una zona que requiere de mayor atención por parte de las instituciones educativas, precisamente porque concentra problemas de tipo ecológico, ambiental, poblacional e inclusive de seguridad ciudadana.

Por parte de entidades gubernamentales se recomienda reubicar los espacios comerciales de vendedores informales en edificios y locales o creación o la creación de proyecto renovación urbana permite reubicar los vendedores informales en el espacio público, sin que este pierda su esencia, de poder ser habitado por todos, el diseño del espacio público tiene doble función, de albergar las actividades comerciales sin afectar por donde recorren las personas la ciudad, respetando el imaginario y una lógica que existe ya en las personas la cual es comerciar en la calle y no dentro de un recinto.

En el ámbito legal, se debería proyectar un espacio público en el que se tenga en cuenta diferentes entidades del sector público y privado como la secretaria de hábitat, grupos comunitarios y la Alcaldía local donde se estudia las problemáticas que tienen con la comunidad. En donde el trabajo de todo un conjunto de personas, se lleva a cabo un diseño de espacio público que se plantea con la comunidad y para ella misma, consolidando y estructurando espacios.

11. Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO. El caso de los vendedores informales en el espacio público físico de Bogotá. Bogotá: Secretaría de Gobierno, Instituto para la Economía Social, PNUD, ONU-Hábitat.
- Alcaldía de Palmira. (2010). Preservación y conservación del espacio público. Palmira: Estatuto del espacio público.
- Arenas, C. (2015). Determinantes de la informalidad en Colombia: 2001-2014. Bogotá: Escuela Colombiana de ingeniería Julio Garavito.
- Bertranou, F., Casanova, L., Jiménez, M., & Jiménez, M. (2013). Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina. Argentina: Organización Internacional del Trabajo.
- Borja, J., & Muxí, Z. (2000). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona.
- Borja, J. (2003). Ciudad y planificación: La urbanística para las ciudades de América Latina. *Cuadernos de la CEPAL*.
- BOZAR; EU-LAC. (2015). Desarrollo urbano y espacio público: La cultura como motor para las ciudades. Bruselas: Unión Europea.
- Buil, G. (2000). Una exploración etnográfica del espacio urbano. *Revista de Antropología Social*, 9: 177-191.
- Carrión, F. (2005). El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. Chile: Red Eure. Retrieved from <http://www.ebrary.com>.
- Cantú, C. (2012). Centro histórico, ciudad de México: los desafíos ambientales en el espacio público patrimonial. México: Plaza y Valdés, S.A.

- Cedeño, M. (2009). Ciudad y vida urbana: un esbozo teórico. *Periferia* , 20-27.
- Chen, M. (2012). The Informal Economy: Definitions, Theories and Policies. Kennedy: WIEGO Working Paper No 1.
- Corraliza, J. (2000). Vida urbana y exclusión social. *Intervención psicosocial*, 169-183.
- Daza, W. (2008). El espacio público y la calidad de vida urbana: La intervención en el espacio público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana. Bogotá D.C: Pontificia universitaria Javeriana.
- Delgadillo, V. (2014). La política del espacio público y del patrimonio urbano en la ciudad de México. Discurso progresista, negocios inmobiliarios y buen comportamiento social. Ciudad de México: Universidad Autónoma.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2009). Estudios Postcensales No. 7. Proyecciones Nacionales y Departamentales de Población 2005 - 2020. Postcensal, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Investigaciones, Bogotá, D.C.
- Defensoría del pueblo. (2001). Espacio público.
- Diario El Tiempo. (12 de Enero de 2017). Así se ve la invasión del espacio público en Colombia. *El Tiempo*.
- Duhau, E., & Giglia, Á. (2004). Conflictos por el espacio y orden urbano. *Estudios demográficos y urbanos*, Vol 19, Núm 2 (56), pp 257-288.
- Dziekonsky, M., Rodríguez, M., Muñoz, C., Henríquez, K., Pavéz, A., & Muñoz*, A. (2015). Espacios públicos y calidad de vida: Consideraciones interdisciplinarias. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 28: 29-46, ISSN 0718-1795.

- Eiroa, J. (2002). Sobre el origen del urbanismo y del modelo de vida urbana en el viejo y nuevo mundo. Murcia: Universidad de Murcia .
- Galindo, M., & Ríos, V. (2015). “Informalidad” en Serie de estudios Económicos, Vol.1. México DF: México ¿Cómo vamos?
- García, W. (2011). Informalidad en las calles de chapinero entre anomia y políticas públicas. Bogotá D.C: Pontificia Universidad Javeriana.
- González, C. (2009). El uso del espacio público y sus vínculos con el sistema integrado de transporte masivo: Caso Cartagena. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Hernández, X. (2012). La gestión urbana desde el enfoque de desarrollo económico. San Salvador: Realidad.
- Jiménez, D. (2012). La informalidad laboral en América Latina: ¿Explicación estructuralista o institucionalista? Cuadernos de economía, 31(58).
- Jumbo, L. B. (2009). Desempleo en el Ecuador. Argentina. El Cid Editor apuntes. Obtenido de Retrieved from <http://www.ebrary.com>.
- Ochoa, R. (2011). El espacio público como eje articulador de la calidad de vida en la ciudad de Barranquilla. Jurídicas CUC 7 (1) , 139-190.
- Marrero, I. (2008). La producción del espacio público: Fundamentos teóricos y metodológicos para una etnografía de lo urbano. Revista de antropología I investigación social, 74-90. ISSN: 2013-0864.
- Núñez, A., & Gómez, C. (2008). Controversia y debate sobre el sector informal. Análisis Económico, Nume 54, vol XXIII, 131-154.
- Pascual, A. P., & Peña, J. P. (2012). Espacios abiertos de uso público. *Arquitectura y urbanismo*, 33(1), 25-42.

Perahia, R. (2007). Las ciudades y su espacio público. Argentina, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Rendón, R. (2010). Espacios verdes públicos y calidad de vida. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Rodríguez Guerrero, T. (2019). Mejoramiento integral de barrios con enfoque ecológico en sector Aguas Claras, San Cristóbal Sur.

Salazar Vergara, G. (2003). Ferias libres: espacio residual de soberanía ciudadana.

Silva, D. (2006). Espacio Urbano y Comercio en Vía Pública: Reglas, Redes y Uso del Espacio Público en la Ciudad de México. México, D.F: FLACSO-Sede Académica México.

Tokman, V., & Délano, M. (2001). De la informalidad a la modernidad. Oficina Internacional del Trabajo, Santiago de Chile.

Uvalle, B. (2006). Espacio público, misión del estado y gestión pública. México: Red Convergencia.

Viviescas, F. (1997). El espacio público: la imaginación de la ciudad. Foro Económico regional y Urbano, 7.

12. Anexos

Registro fotográfico de sector comercial de San Cristóbal.









